



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 16 de diciembre de 2021, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, y con la asistencia de los Sres. Concejales: Don Antonio Navarro Santiago; Doña Ana Belén Corredera Liñán; Don José María Parra Ortiz; Doña Auria María Expósito Venegas; Don Francisco Javier Corral Rufián; Doña Ana Belén Santos Navarro; Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco; Don Carlos Muñoz Ruiz; Doña Jovanka Reyes Díaz, del P.S.O.E.; Don Antonio Ramón Martín Romero; Doña Matilde Esteo Domínguez; Don Francisco Ramón Acosta Rosa; Doña María Belén Higuera Flores; Don Francisco Javier Navarro García, del P.P.; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez; Don Francisco Fernández Santiago; Doña Tatiana Campanario Moreno, de IU Andalucía; Doña María del Valle Alfaro Núñez; Don Santiago Salas Romero, de Cambiemos Palma; y Doña Silvia Raso Martín, de Ciudadanos

Asiste el Interventor Acctal., Don Antonio Almenara Cabrera, y actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1), voto nominal del Sr. Salas Romero de Cambiemos Palma (1) y CIUDADANOS (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar el borrador del acta de la sesión Ordinaria de 25 de noviembre del 2021 del Pleno Municipal

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02695	22-11-2021	Decreto sobre aprobación de la Primera Certificación del Proyecto Remodelación de la Instalación de baja tensión del CEIP Ferrobús.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02696	22-11-2021	Decreto aprobando la bonificación de las tasas de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos del abonado 4120.
2021/000 02697	22-11-2021	Decreto de aprobación de la 7ª certificación de las Obras de la rehabilitación del antiguo Colegio Séneca para fines públicos, incluida en las operaciones EDUSI OP 4.2.2, 6.1.1, 6.2.2 Y 6.3.2 de la EDUSI Palma del Río la Ciudad que Avanza, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional eje 12 del programa operativo plurirregional de España 2014-2020
2021/000 02698	22-11-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del Servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico y estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de la rehabilitación de inmueble sito en la calle Feria 74 de Palma del Río para la creación de viviendas para jóvenes, incluida en la operación EDUSI OP 9.3.1 Palma del Río la ciudad que avanza, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.(Expte: EDUSI931/SE-01-2021).
2021/000 02699	22-11-2021	Decreto aprobando modificación de crédito nº 41/2021 por generacion.-
2021/000 02700	22-11-2021	Decreto aprobando la devolución de la fianza por la adjudicación del contrato administrativo correspondiente al lote 2 de "Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de rehabilitación de equipamientos de la ETAP y depósito de regulación de Palma del Río, incluido en el programa para el fomento del empleo agrario (PFEA 2020)". (EXPTE. SU-23/2020).
2021/000 02701	22-11-2021	Decreto por el que se da de alta en el padron de la tasa RRSU
2021/000 02702	22-11-2021	Decreto por el que se da de alta en el padron de la tasa RRSU
2021/000 02703	22-11-2021	Nº Liq.: 31363 Tax: 2021/9650 RE.DOM.RESIDUOS 2021-4
2021/000 02704	22-11-2021	Nº Liq.: 31360 Tax: 2021/9649 RE.DOM.RESIDUOS 2021-4
2021/000 02705	22-11-2021	Decreto de concesión de autorización para instalación de atracción recreativa en la vía pública

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 2 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02706	22-11-2021	Decreto de concesión de licencia para instalación de atracción recreativa en la vía pública
2021/000 02707	22-11-2021	Decreto de concesión de licencia de uso común especial del dominio público para la instalación de un Puesto de 20 metros cuadrados para la venta de churros y chocolate, en la vía pública.
2021/000 02708	22-11-2021	Decreto declarando aprobada la calificación provisional de la convocatoria para la contratación temporal de empleados/as dentro del Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2022-2023.
2021/000 02709	22-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para el servicio de maquinaria para apertura de zanja y reposición de materiales en la Plaza Costa Rica
2021/000 02710	22-11-2021	Convocatoria Pleno ordinario de Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Palma del Río el veinticinco de noviembre de 2021 a las 19:00 horas
2021/000 02711	22-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor de adquisición y analíticas de test de detección de estupefacientes a TRADESEGUR - Sistemas de Seguridad Ciudadana.
2021/000 02712	23-11-2021	Decreto de adjudicación de contrato correspondiente a las Obras para la creación de una bolsa de aparcamiento en el acceso principal a la zona polideportiva integrante de la operación EDUSI op 4.1.1 de la EDUSI Palma del Río la ciudad que avanza, incorporando medidas de inserción en el empleo y difusión de la inversión FEDER a la ciudadanía, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), eje 12 del programa operativo plurirregional de España 2014-2020, (EXPTE:EDUSI411/OB-01-2021).
2021/000 02713	23-11-2021	Decreto aprobación memoria técnica para la definición del contrato para el de diseño y desarrollo de aplicación web específica para servicios turísticos locales de Palma del Río, incluido en la EDUSI Palma del Río la ciudad que avanza, cofinanciando por la Unión Europea a través del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020
2021/000 02714	23-11-2021	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado del abonado 8337.-
2021/000 02715	23-11-2021	Decreto aprobando contrato de MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA AULA MENTOR

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 3 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02716	23-11-2021	Nº Liq.: 31360 Tax: 2021/9649 RE.DOM.RESIDUOS 2021-4
2021/000 02717	23-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para reparación avería y revisión general de máquina elevadora sobre camión-grúa municipal adscrito al Negociado de Servicios Técnicos..
2021/000 02718	23-11-2021	Contrato menor suministro instalación bombas, conservación infraestructura jardines y paseo Alfonso XIII
2021/000 02719	23-11-2021	Decreto de rectificación de error material en el segundo Decreto de pago
2021/000 02720	23-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 129-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02721	23-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 131-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02722	23-11-2021	Decreto de aceptación de la Renuncia presentada por D.ª María Eugenia Faldér Rodríguez, al contrato menor suscrito mediante Decreto n.º 2020/00003330 de 21 de diciembre
2021/000 02723	23-11-2021	Decreto aprobación memoria técnica para contrato de suministro de un «sistema de información ambiental accesible a la ciudadanía», incluido en la EDUSI Palma del Río la ciudad que avanza, cofinanciando por la Unión Europea a través del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020
2021/000 02724	23-11-2021	Obras de pavimentación en el patio del C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa de Palma del Río
2021/000 02725	23-11-2021	Decreto de Verificación de Declaración Responsable, presentada por Mercadona S.A. para 'Utilización de local comercial de supermercado de alimentación con restauración y aparcamiento anexo ubicado/a en Avd. Gran Vía Aulio Cornelio, esquina con Calle Enrique Granados, de Palma del Río
2021/000 02726	23-11-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de las Obras de regeneración urbana Bda. San Francisco y entorno Paseo Alfonso XIII, integrante de la operación EDUSI OP 6.3.2. Palma del Río la ciudad que avanza, incorporando medidas de inserción en el empleo,cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), eje 12 del programa operativo plurirregional de España 2014-2020, (EXPT:EDUSI632/OB-01-2021).
2021/000	23-11-2021	Decreto aprobando el pago de la factura correspondiente a la

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 4 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
02727		inspección técnica del vehículo Fiat Iveco con matrícula 6022-FJF adscrito al negociado de Urbanismo (Obras Públicas) del Ayuntamiento de Palma del Río.
2021/000 02728	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Palma del Río a D. Manuel Fernández Castro
2021/000 02729	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Palma del Río a D. José Felipe Cardenete Romero
2021/000 02730	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión del Título de Hija Adoptiva de Palma del Río a Dña. Rafaela Lozano Carmona
2021/000 02731	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Berta Ruiz León
2021/000 02732	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a D. Juan García Arriaza
2021/000 02733	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a D. Francisco José González Perez
2021/000 02734	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a D. Francisco Javier Castilla Sánchez
2021/000 02735	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. María Ruiz Vázquez
2021/000 02736	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Carmen Fernández Millán
2021/000 02737	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Sara Caro González
2021/000 02738	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Mari Carmen Navarro Ruiz
2021/000 02739	23-11-2021	Decreto de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Asociación Cultural Coral Eloy Viro
2021/000 02740	24-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para reparación y sustitución de piezas, en el vehículo (camión) de Urbanismo/Obras Públicas Nissan Cabstar, matrícula 9805GNL, con la empresa Herzamora S.L.
2021/000 02741	24-11-2021	Decreto concediendo Placa de Cochera o Garajes Públicos a Mercadona S.A.
2021/000 02742	24-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la limpieza y aspiración de un tramo de la Red de saneamiento en la

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 5 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
		Barriada de la Soledad de Palma del Río (Córdoba)
2021/000 02743	24-11-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la adquisición de material de ferretería para la reparación de averías y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua.
2021/000 02744	24-11-2021	Aprobación relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río
2021/000 02745	24-11-2021	Contrato menor de obra de trabajos para rehabilitar un local existente, sin uso definido, en el Centro de Servicios Integrados de esta localidad.
2021/000 02746	24-11-2021	Decreto sobre aprobación de la contratación de un/a especialista en igualdad, personal laboral por obra o servicio a través de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2021, durante seis meses, a media jornada, para el Negociado de Igualdad, mediante oferta genérica al SAE.
2021/000 02747	24-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Ejecución de la prolongación de la calle G del SUS/NE-2 hasta Félix Rodríguez de la Fuente (calle de nuevo trazado) de esta ciudad
2021/000 02748	24-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Rehabilitación de Acerados de la calle Jazmín de esta ciudad
2021/000 02749	24-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Rehabilitación de Zonas Verdes en los Polígonos Industriales de esta ciudad
2021/000 02750	24-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la margen izquierda de al avenida de Aulio Cornelio (Tramo IV desde Avenida Manuel de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 6 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
		Falla a calle Enrique Granados) de esta ciudad
2021/000 02751	24-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Rehabilitación de Equipamientos y Servicios de la estación de tratamiento de agua potable de esta ciudad
2021/000 02752	24-11-2021	Decreto aprobando contrato menor de servicio para el desarrollo del Concierto Solidario 11 de Diciembre
2021/000 02753	25-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 133-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02754	25-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 132-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02755	25-11-2021	Decreto aprobando relación de obligaciones presupuestarias número O / 134
2021/000 02756	25-11-2021	Decreto aprobando el recibo por suministro de agua y canon de mejoras e infraestructuras del abonado 2198
2021/000 02757	25-11-2021	Decreto aprobando el recibo de alcantarillado y depuración de aguas residuales
2021/000 02758	25-11-2021	Decreto aprobando la Primera y Última Certificación para los << trabajos de limpieza y fresado de redes de saneamiento en calle Plata >> con la empresa Ecilimp, S.L.
2021/000 02759	25-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Rehabilitación Urbana de la Calle Miguel de Unamuno de esta ciudad
2021/000 02760	25-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Mejora de Senderos, Mirador y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el Parque Periurbano Los Cabezos de esta ciudad
2021/000 02761	25-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Mejoras en el Aparcamiento Municipal de Vehículos Pesados de esta ciudad
2021/000 02762	26-11-2021	Decreto de Convocatoria la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo
2021/000 02763	26-11-2021	Decreto aprobando relación de obligaciones presupuestarias número O / 135
2021/000 02764	26-11-2021	Decreto de Asignación Económica del Complemento de Productividad Octubre 2021, Complemento Especifico Variable Octubre 2021, Indemnización Asistencia Tribunales y Servicios Extraordinarios Octubre 2021.-

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 7 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02765	26-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2021 Puesta en Valor de Sala Bajo el Graderío del Estadio del Polideportivo Municipal de esta ciudad
2021/000 02766	26-11-2021	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado del abonado 7833-
2021/000 02767	26-11-2021	Decreto sobre la contratación laboral, por obra o servicio determinado de contratación de 2 oficiales de albañil, un oficial fontanero, un oficial pintor y un oficial jardinero para el mes de diciembre de 2021, del Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2019-2020 de las partidas de remanente. Decreto sobre la contratación laboral, por obra o servicio determinado de contratación de 2 oficiales de albañil, un oficial fontanero, un oficial pintor y un oficial jardinero para el mes de diciembre de 2021, del Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2019-2020 de las partidas de remanente.
2021/000 02768	26-11-2021	Decreto de aprobación de pago a justificar a Pablo Martínez Martínez, para la revisión en la Inspección Técnica de Vehículos del vehículo Renault Kangoo, con matrícula 9206GZC adscrito al negociado de Urbanismo (Obras Públicas)
2021/000 02769	26-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 136-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02770	26-11-2021	Decreto aprueba alta nueva en la tasa por entrada de vehiculos a traves de hacienda
2021/000 02771	26-11-2021	Decreto por el que se aprueba un alta en la tasa por entrada de vehiculos
2021/000 02772	26-11-2021	Decreto aprueba alta nueva en tasa por entrada de vehiculos
2021/000 02773	26-11-2021	Decreto aprueba alta nueva en tasa por entrada de vehiculos
2021/000 02774	26-11-2021	Decreto aprueba el cambio en tasa por entrada de vehiculos
2021/000 02775	26-11-2021	Decreto por el que se anula liquidación RRSU
2021/000 02776	26-11-2021	2021/635
2021/000 02777	26-11-2021	2021/783

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 8 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02778	26-11-2021	2021/818
2021/000 02779	26-11-2021	2021/1012
2021/000 02780	28-11-2021	Decreto de Ejecución Forzosa de las medidas de carácter provisional del Decreto 2172/2021, de 17 de septiembre que acuerda la Orden de Ejecución relativa al inmueble sito en C/Belén, 46, esquina C/Sol, 21 de esta Ciudad.
2021/000 02781	29-11-2021	Decreto aprobando contrato menor Material Informatico Aula mentor
2021/000 02782	29-11-2021	Contrato menor adquisición material ortoprotésico y sanitario para cursos de Formación para el Empleo (FPE) de Atención Sociosanitaria
2021/000 02783	29-11-2021	Decreto de primera prórroga del contrato administrativo correspondiente al Lote número 2 « Seguro de responsabilidad civil de altos cargos, autoridades y personal al servicio de la administración del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)» correspondiente al procedimiento convocado para la contratación del <<Servicio de diversas pólizas de seguros del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) y sus organismos autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>> (Expte. SE-05/2020).
2021/000 02784	29-11-2021	Convocatoria Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local el treinta de noviembre de 2021 a las 14:30 horas
2021/000 02785	29-11-2021	Decreto para el abono de los recibos de comunidad correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2021, a los arrendadores de lotes de viviendas, con destino a ser subarrendadas a familias con especiales dificultades para acceder al mercado libre del alquiler.
2021/000 02786	29-11-2021	Decreto sobre la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, sobre la contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a para el Negociado de Recursos Humanos a jornada completa, como personal laboral, para la sustitución de baja laboral de Belén Díaz Godoy, mediante oferta genérica al SAE
2021/000 02787	29-11-2021	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Reparación de la red de saneamiento del edificio de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 9 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
		56 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, ubicado en Calle Guatemala, 24. Palma del Río. Córdoba.
2021/000 02788	29-11-2021	Decreto relativo a devolución de la fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en Polígono Industrial Mataché Fase 1 Parcela 12 de Palma del Río (Córdoba).
2021/000 02789	29-11-2021	Decreto relativo a devolución de la fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en Avda Santa Ana 55 B-Local de Palma del Río (Córdoba).
2021/000 02790	29-11-2021	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial
2021/000 02791	29-11-2021	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial
2021/000 02792	29-11-2021	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial
2021/000 02793	29-11-2021	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial
2021/000 02794	29-11-2021	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial
2021/000 02795	29-11-2021	Decreto aprobando el Contrato menor de servicio de mantenimiento preventivo calderas colegios
2021/000 02796	29-11-2021	Decreto aprobando el Contrato menor de suministro de combustible caldera Centros educativos
2021/000 02797	29-11-2021	Decreto de adjudicación del contrato de la concesión administrativa del uso privativo del Quiosco n.º 7 del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba) (expte. BI-06/2021).
2021/000 02798	29-11-2021	Decreto de adjudicación del contrato de la concesión administrativa del uso privativo del Módulo CH del Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Matachel de Palma del Río (Córdoba) (expte. BI-09/2021).
2021/000 02799	29-11-2021	Decreto de adjudicación del contrato de la concesión administrativa del uso privativo de los Módulos BG y BH del Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Matachel de Palma del Río (Córdoba) (expte. BI-10/2021).
2021/000 02800	29-11-2021	Decreto de adjudicación del contrato de la concesión administrativa del uso privativo de los Módulos CC, CD, CE y CF del Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Matachel de Palma del Río (Córdoba) (expte. BI-11/2021).

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 10 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2021/000 02801	29-11-2021	Decreto aprobando el Contrato Mobiliario para actividades Educación
2021/000 02802	29-11-2021	Decreto sobre aprobación de la Segunda Certificación y final de obra del Proyecto básico y de ejecución de rotonda Avenida Aulio Cornelio Palma esquina calle Amor de Dios calle Enrique Granados de Palma del Río.
2021/000 02803	29-11-2021	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras a Jimenez y Carmona S.A.
2021/000 02804	30-11-2021	Ampliación del plazo de realización y pago del gasto establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 1613 de 12 de julio de 2021.
2021/000 02805	30-11-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de las Obras de regeneración urbana de parcela municipal en la Zona Industrial, integrante de la operación EDUSI OP 6.3.2. Palma del Río la ciudad que avanza, incorporando medidas de inserción en el empleo, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), eje 12 del programa operativo plurirregional de España 2014-2020, (EXPTE:EDUSI632/OB-02-2021).
2021/000 02806	30-11-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 137-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02807	30-11-2021	Decreto aprobando relación de obligaciones presupuestarias número O / 138
2021/000 02808	01-12-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la margen izquierda de la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo IV desde Avenida de Manuel de Falla hasta Calle Enrique Granados) de Palma del Río, incluido en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2021).(EXPTE.: SU- 20/2021).
2021/000 02809	01-12-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de distintos materiales y maquinaria necesarios para la ejecución del proyecto de Rehabilitación de equipamientos y servicios de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Palma del Río, incluido en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2021).(EXPTE.: SU- 17/2021).
2021/000	01-12-2021	Decreto por el que se acuerda la Subrogación de D. Miguel

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 11 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
02810		Ángel Domínguez Fernández en el Contrato de arrendamiento de la Vivienda de la C/ Uruguay n.º 1-1-A, suscrito el 20 de Diciembre de 1997 con D. José Domínguez Santiago
2021/000 02811	01-12-2021	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras
2021/000 02812	01-12-2021	Decreto de autorización para puesta en marcha de atracciones recreativas en la vía pública a favor de D. Rafael León Borrego y de rectificación de error material del Decreto nº 2707/2021.
2021/000 02813	01-12-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la adquisición y colocación de mobiliario urbano en Palma del Río, que será colocado en diferentes localizaciones de la ciudad, según se indique por los Servicios Técnicos Municipales.
2021/000 02814	01-12-2021	Decreto aprobando el pago de las facturas correspondientes a las inspecciones técnicas de los vehículos Peugeot Bipper con matrícula 6947GCD, Renault Kangoo con matrícula 8990CJJ, Suzuki matrícula 6664FSV, Renault con matrícula 1953CYR y Ford Transit con matrícula 3436DMN, adscritos al negociado de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Palma del Río.
2021/000 02815	01-12-2021	Decreto delegando en D ^a Ana Belén Santos Navarro, Cuarta Teniente Alcalde, la Presidencia en la sesión de la Comisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Palma del Río. Decreto delegando en D ^a Ana Belén Santos Navarro, Cuarta Teniente Alcalde, la Presidencia en la sesión de la Comisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Palma del Río.
2021/000 02816	01-12-2021	Decreto por el que se aprueba un alta en la tasa RRSU
2021/000 02817	01-12-2021	Decreto de autorización para puesta en marcha de atracción recreativa en la vía pública
2021/000 02818	01-12-2021	Decreto de Verificación de Declaración Responsable, presentada por Proyectos y Casas S.C.A, para 'Ejecución de 6 viviendas plurifamiliares entre medianeras ubicado/a en Avda. De Andalucía, 61, de Palma del Río.
2021/000 02819	02-12-2021	Decreto Alcaldía aprobando el límite del gasto no financiero para el 2022
2021/000 02820	02-12-2021	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el siete de diciembre de 2021 a las 09:00 horas
2021/000 02821	02-12-2021	Decreto aprobando modificación de crédito nº 42/2021 por generación.
2021/000	02-12-2021	Decreto de concesión de licencia para instalación de atracción

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 12 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
02822		recreativa en la vía publica a C.D. Natación Palma del Río.
2021/000 02823	02-12-2021	Decreto aprobando la Segunda y Última Certificación para las << obras de conservación y mantenimiento en calle Feria y calle Castelar >> con la empresa MANPER,S.L.
2021/000 02824	02-12-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la contratación de la rehabilitación parcial de líneas eléctricas de alumbrado público en el centro urbano.
2021/000 02825	02-12-2021	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado del abonado 2481-
2021/000 02826	02-12-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la contratación del suministro de diverso material eléctrico necesario para las instalaciones en baja tensión del parque periurbano Los Cabezos
2021/000 02827	02-12-2021	Aprobación de la certificación primera y única de la obra de rehabilitación de colectores de la red de saneamiento de Palma Del Río
2021/000 02828	03-12-2021	Decreto concediendo Prórroga a la Licencia de Obra concedida por Decreto 842/2020 de 14 de Abril de 2020, solicitada por D ^a Trinidad Rodríguez Jiménez.
2021/000 02829	03-12-2021	Autorizando la transmisión de la autorización municipal para el ejercicio del comercio ambulante de D ^a Sandra Horcas Porras a favor de D. Manuel Chaves Losada para el puesto nº 27
2021/000 02830	03-12-2021	Decreto de adjudicación del Lote número 1 Pisos de Santa Ana, Bloque 1, plantas baja, 1 ^a y 2 ^a . Dos viviendas, correspondiente al expediente para la contratación de <<El arrendamiento por el Ayuntamiento de Palma del Río de Lotes de viviendas ubicadas en esta ciudad, con destino al subarriendo a familias con especiales dificultades para acceder al mercado libre del alquiler>> (Expte. Gex 282/2021).
2021/000 02831	03-12-2021	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de Mejoras en el aparcamiento municipal de vehículos pesados de Palma del Río, incluido en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2021). (EXPTE.: SU- 18/2021).
2021/000 02832	03-12-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 139-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02833	03-12-2021	Decreto aprobación convenios Convocatoria 2021 Cesión de Espacios Centros Municipales de Participación Ciudadana
2021/000	05-12-2021	Compra de mobiliario para la nueva Jefatura de Policía.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 13 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
02834		
2021/000 02835	06-12-2021	Decreto aprobando el pago de la cuota ordinaria anual voluntaria del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, como socio de la Asociación para la Defensa y el Fomento de la Producción Ecológica PalmaEcológica
2021/000 02836	07-12-2021	CM SU Vehiculo mixto seminuevo
2021/000 02837	07-12-2021	Decreto de adjudicación del contrato de la concesión administrativa del uso privativo del Puesto nº 1.A del Mercado Municipal de Abastos de Palma del Río (Córdoba) (expte. BI-07/2021).
2021/000 02838	07-12-2021	Contrato menor de obras de reparación de dos pasos de peatones en avenida Pío XII de nuestra localidad
2021/000 02839	07-12-2021	Decreto de adjudicación del Lote número 2 Pisos de Santa Ana, Bloque 1, plantas 3ª y 4ª. Una vivienda, correspondiente al expediente para la contratación de <<El arrendamiento por el Ayuntamiento de Palma del Río de Lotes de viviendas ubicadas en esta ciudad, con destino al subarriendo a familias con especiales dificultades para acceder al mercado libre del alquiler>> (Expte. Gex 282/2021).
2021/000 02840	07-12-2021	Decreto de suspensión de obras sin licencia en el paraje conocido como Las Monjas, parcela de referencia catastral 14049A007002380000IY del término municipal de Palma del Río.
2021/000 02841	07-12-2021	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras
2021/000 02842	07-12-2021	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras
2021/000 02843	07-12-2021	Obra de hormigonado estampado en el viario donde está situada la Casa Túnel entre las calles Huertas, San Fernando, Fray Luis de Granada y San Luis Mártir de nuestra localidad.
2021/000 02844	07-12-2021	Decreto de inicio de expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Taller de reparación de vehículos automóviles en el establecimiento situado en C/ Almendro, 6 de esta ciudad.
2021/000 02845	07-12-2021	Decreto sobre delegación en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Navarro Santiago para la celebración de matrimonio civil
2021/000 02846	09-12-2021	Decreto de inicio de expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Explotación ganadera en régimen estabulado para crianza de cabras con emplazamiento en Pago de la Jara,

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 14 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
		Parcela 232 Polígono 7 de este término municipal.
2021/000 02847	09-12-2021	Decreto aprobando relación de obligaciones presupuestarias número O / 140
2021/000 02848	09-12-2021	Decreto aprobando el pago de las facturas correspondientes a los Cursos de formación de la renovación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) de D. Pablo Martínez Martínez y D. Alfonso Ruiz Punzano.
2021/000 02849	09-12-2021	Decreto sobre aprobación de la Primera Certificación y única de obra del Rehabilitación del camino de Bajo Guadalquivir n.º 342 de Palma del Río (Ejercicio 2021).
2021/000 02850	09-12-2021	Decreto aprobando modificaciones en el padron de la tasa RRSU
2021/000 02851	09-12-2021	Decreto aprobando modificaciones en el padron de la tasa RRSU
2021/000 02852	09-12-2021	Decreto relativo a devolución de la fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en Avda Andalucía 6 Palma del Río (Córdoba).
2021/000 02853	09-12-2021	Decreto de inicio de expediente de reclamacion de responsabilidad patrimonial
2021/000 02854	09-12-2021	Obsequios promocionales serigrafiados para el Consejo de la Infancia
2021/000 02855	10-12-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 141-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02856	10-12-2021	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el catorce de diciembre de 2021 a las 09:00 horas
2021/000 02857	10-12-2021	Compra vestuario completo para el agente de nueva incorporación.
2021/000 02858	10-12-2021	Decreto de aprobación del contrato menor para la reparación de camión cisterna con matrícula 1953CYR del Ayuntamiento de Palma del Río.
2021/000 02859	10-12-2021	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 142-2021 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2021/000 02860	10-12-2021	Relación O / 143

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2022.-

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 15 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



La **Sra. Alcaldesa** toma la palabra para decirles al resto de miembros que el presupuesto municipal es la principal herramienta que tiene un Ayuntamiento para atender las necesidades de su ciudadanía, de manera que le puedan garantizar el uso y el disfrute de unos servicios públicos y unas infraestructuras de calidad. Dice que una sociedad dinámica como la palmeña necesita unos presupuestos que apuesten por el empleo, por el emprendimiento, por el apoyo a su tejido asociativo y sobre todo que apoyen las políticas sociales.

Habla de unas políticas sociales que dan cohesión y que permiten una convivencia sana y armónica entre los palmeños y las palmeñas, y que por ello, traen a este Pleno de diciembre una propuesta de presupuesto para el 2022 que les permita a los palmeños seguir avanzando por el túnel en el que ahora mismo están desgraciadamente y que ha provocado esta pandemia y de la del cual, dice que lógicamente se va a salir.

Dice además que se va a salir lo antes posible, precisamente porque se necesita iniciar el camino de la recuperación económica pero también una recuperación emocional, ya que dice han sido muchos los meses que se ha padecido esta terrible situación. Dice que no se puede olvidar que aunque se tenga el virus entre nosotros y se esté en la sexta ola, todos tendrán que ser los que hagan frente a esta pandemia y por lo tanto, como siempre dice que dice, pide que no se baje la guardia. Habla de todo lo contrario, de que van a seguir siendo muy prudentes, pide que no ha que alocarse ni ahora en estas fiestas ni después, que se tiene que convivir con el virus de manera inteligente porque a veces se puede dar un paso adelante y dos pasos hacia atrás.

Dice que precisamente en este contexto de pandemia, han elaborado unos presupuestos para seguir avanzando, de forma que se alcancen mayores cotas de cohesión social, desarrollo socio económico y, por ende, calidad de vida. Dice que presentan para su aprobación unos presupuestos que se sitúan en torno a los 20 millones de euros, que lógicamente, y como cualquier presupuesto municipal, se dota de unos ingresos, es decir, de unos recursos económicos que se destinan a satisfacer las necesidades de los palmeños y las palmeñas, y especialmente a resolver sus problemas.

En concreto, dice que está hablando de unos ingresos de 20.612.039 € y unos gastos de 20.558.846 €. Explica de dónde se obtienen estos recursos económicos para nutrir el presupuesto de ingresos diciendo que lógicamente, de los impuestos y las tasas, concretando que son 11 millones de euros que suponen el 56%.

También explica que se obtienen de transferencias corrientes y de capital, concretamente 6.300.000, que supone el 41%. De estas transferencias quiere destacar sobre todo la participación en los ingresos del Estado (P.I.E.), que este año, dice que precisamente se ha incrementado un 7%, es decir, 356.000 euros de forma que la Administración General del Estado aporta a las arcas municipales un total de 5 millones de euros. Dice que esto es en el capítulo de transferencias corrientes, pero que si se van al capítulo de transferencias de capital, la Administración del Estado, les recuerda que aporta 1.200.000 de euros para el PROFEA. Por último dice que el presupuesto también está dotado de un préstamo que este año tiene una cuantía de 600.000 €.





Dice que ya ha explicado de dónde vienen fundamentalmente los recursos y que ahora va a explicar cómo ha planificado el equipo de Gobierno en qué se van a gastar estos recursos.

Explica que lógicamente, en el capítulo de personal, el 33% que supone 6.700.000 euros, en gastos corrientes, otro 33%, transferencias corrientes, un 17%, en inversiones, un 13%, aclara que se van a gastar dos millones y medio en inversiones en ordinario, y un fondo de cohesión de 221.249 €. Dice que han considerado oportuno y así lo hicieron en años anteriores, disponer de un fondo de cohesión para atender cualquier situación imprevista que pudiera surgir.

Explica cuáles son las líneas estratégicas de los presupuestos que hoy presentan. Dice que en primer lugar, hoy traen unos presupuestos diseñados para seguir atendiendo al tejido productivo a través de diferentes convocatorias que permiten ayudar a las empresas y a los autónomos, al igual que han hecho en el año 2021. Explica que para ello, ponen un montante sobre la mesa que alcanzan los 300.000 euros, porque además de las partidas consignadas en el presupuesto ordinario que hoy traen, se van a seguir captando fondos que vendrán de otras administraciones. Pone de ejemplo la Diputación Provincial que dice que ya les adelantó su Presidente, que este año el programa Más provincia estará dotado de 16 millones de euros.

Dice que junto a este montante de 300.000 de euros se pondrán a disposición del empresariado equipamientos municipales como el nuevo Sénecaa, que tendrá un espacio para la formación y para la promoción del empleo, así como zonas físicas y espacios para asesorar la creación de nuevas empresas. Comenta que esto es igual a lo que en su día hicieron con el centro de servicios integrados o el centro Tecnológico.

Asimismo, y gracias a la Edusi, dice que pondrán en marcha el plan de dinamización comercial introduciendo como novedad este año una ayuda al alquiler de los locales de 15.000 euros, que se sumará a las ayudas a la modernización de 40.000 y nuevas ayudas para el Fomento del empleo en colectivos prioritarios como mujeres, mayores de 45 años y jóvenes.

También con estos presupuestos, dice que seguirán apoyando al sector de la construcción gracias al fomento de la obra pública, con proyecto como arreglos de calles, mejora en la zona de los polígonos o en los barrios del municipio. Pone de ejemplo que el PROFEA supone la licitación de materiales de construcción que alcanzan los 700.000 euros y que en un 80% son adjudicadas a empresas palmeñas.

Comenta que este año como novedad se incluye un capítulo de 30.000 euros para ayudas a materiales para la eliminación de barreras arquitectónicas, una partida de 39.000 euros para ayudar a materiales a familias, recordando que ya venía siendo habitual en el presupuesto, y que como novedad también se incluyen este año ayudas a materiales para comunidades de vecinos de 5.000 euros.

También dice que con este presupuesto quieren fomentar el empleo y que aunque la tasa está llegando afortunadamente a niveles pre pandemia, en noviembre dice que





han tenido una tasa de desempleo en torno al 10,88. Explica los recursos económicos dedicados a la creación de empleo, como los 450.000 euros para el empleo extraordinario y el empleo social, dedicando, al igual que en otros años cuando llegue su momento y tengan remanente a incrementar en el Instituto Municipal de Bienestar Social esas partidas. Aclara que lógicamente, en el plan extraordinario hay una partida específica para personas con discapacidad de 32.000 euros.

Comenta que estos presupuestos que hoy traen también siguen apoyando al tejido asociativo tan rico y tan dinámico en esta ciudad. En concreto, dice que se van a firmar, si estos presupuestos se aprueban, 85 convenios con un total de 573.000 euros.

En el capítulo de apoyo a la vivienda, dice que emplearán 300.000 euros para rehabilitar una vivienda en la zona centro que dará lugar como mínimo a 5 apartamentos para jóvenes, y que también van a incrementar el parque de vivienda municipal con la adquisición de un piso por importe de 42.000 euros, que será destinado al alquiler social.

Habla de que este presupuesto sigue apostando por la cultura y el deporte, una seña de identidad del equipo de Gobierno, pero que sobre todo, seguirán apostando por la cohesión social y que por ello, en conjunto, los patronatos de Cultura, deportes y el Instituto van a gestionar un presupuesto total de 5 millones de euros. Explica que estos tres organismos autónomos han tenido un crecimiento en el 2022 con respecto al 2021. Concreta que para el Patronato municipal de Cultura, que tiene un presupuesto de 1.144.797 de euros se ha hecho un incremento de un 3% con respecto al año anterior; que el Patronato de Deportes contará con 905.052 € que suponen un 7% más que el año anterior, y que el Instituto Municipal de Bienestar Social gestionará casi 3 millones de euros, lo que significa que su presupuesto aumenta un 14%. Dice que lo hacen así porque no quieren que nadie se quede atrás y porque creen que es fundamental la cohesión social para tener una Palma más justa y más igualitaria. Dice que esto significa que aunque el presupuesto del Ayuntamiento es de 20.600.000 euros, el presupuesto consolidado alcanza los 23 millones de euros.

Además, recuerda que estos presupuestos están dotados de un fondo de contingencia para estar preparados ante cualquier eventualidad y que lo hacen con una partida, repite de 221.000 euros. Dice que deben tener unas cuentas previsoras que les permitan adaptarse a una realidad en permanente cambio, comenta que eso lo sabe muy bien el concejal de educación, que el año pasado tuvo que activar un nuevo contrato de limpieza para los colegios.

Además, este presupuesto, dice que atenderá a los servicios públicos básicos (seguridad, Protección Civil, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recogida de sólidos urbanos, limpieza viaria, cementerio, alumbrado público, parques y jardines, etcétera) y que para ello, se utilizará una partida conjunta de 7 millones de euros.

Por otro lado, dice que este presupuesto se verá incrementado con la captación de fondos europeos, habla de que si ya se cuenta con la Edusi, también van a tener muy pronto los fondos Next Generation, que van a permitir recuperar la economía de nuestro país en general y de Palma del Río en particular. Explica que para ello se han presentado





a sucesivas convocatorias y que lo están haciendo en estos momentos, refiriéndose por ejemplo, a la creación de infraestructura verde, es decir, a plantar árboles en la Avenida Aulio Cornelio con un proyecto de 145.000 euros, o al que acaban de presentar hace una semana y media para fomentar una economía baja en carbono, concretamente para producir energía renovable a partir de la fotovoltaica, de manera que se pueda además acumular esa energía.

Explica este proyecto que tiene una cuantía de un millón de euros y que se va a aplicar a equipamientos municipales como la estación depuradora de aguas residuales, la estación de tratamiento de agua potable, las estaciones de bombeo de El Baldío y El Acebuchal o La Algaba, junto con acumuladores de energía que irán en lugares públicos como los propios colegios, que ya están dotados de sistemas de producción de energía fotovoltaica, pero que ahora hace falta acumular esa energía y que no se pierda, como ocurre por ejemplo cuando es verano y no hay colegio.

Explica otra iniciativa europea como es la destinada al desarrollo de un proyecto piloto para potenciar la citricultura sostenible en el Valle del Guadalquivir. Dice que se encuentra pendiente de resolución definitiva, que se tiene la provisional y que supone una inversión de fondos europeos de 286.000 euros. Habla de que lógicamente, el sector agrario sigue siendo una fuente de riqueza fundamental en la economía palmeña y, que por lo tanto, la van a seguir apoyando.

También comenta que se pondrá en marcha con Fondos Europeos el proyecto de eficiencia energética del pabellón del Polideportivo, que se trata de una inversión de la que ya tienen resolución y que se empezará el año redactando el proyecto. Explica que es una partida de 411.000 euros, de los cuáles 333.000 euros ya han sido asignados con Fondo Europeo.

Recuerda que este Ayuntamiento tiene una larga trayectoria en la captación de fondos europeos y que lo va a seguir haciendo en esta nueva etapa, pues lo protagonizarán los fondos Next Generation. Dice que ello es posible gracias al excelente equipo técnico de este Ayuntamiento y gracias a su extraordinaria labor. Quiere mostrar su felicitación para los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento por su gran profesionalidad.

Habla de proyectos como la nueva biblioteca, la ampliación del carril bici, la dotación de nuevos aparcamientos, la instalación de cámaras de videovigilancia, la creación de una malla de fibra óptica que conecten los edificios públicos y los equipamientos municipales, la mejora de la Plaza de Abastos, la señalización de nuevas rutas tanto en el patrimonio natural como en el cultural, ... que verán la luz en el 2022 gracias a fondos europeos.

Comenta que el objetivo es hacer de Palma una ciudad más sostenible, más respetuosa con el medio ambiente y más verde, y donde los servicios públicos se gestionen cada vez más desde la óptica de la ciudad inteligente, lo que se conoce como la Smart City.





Dice que ampliarán el servicio público de transporte urbano, tanto en horarios como en itinerarios, que seguirán mejorando los colegios, los parques y los jardines, que diseñarán y promoverán una política de dinamización sociocultural que dé respuesta a la demanda de los palmeños y que sitúe a Palma como lugar al que visitar. Explica que para ello seguirán apoyando grandes eventos culturales y deportivos que ponen a Palma en el mapa nacional y regional.

Por último, dice que quiere resaltar que estos presupuestos son el producto de unas duras negociaciones con los grupos políticos que han querido hacer un gran esfuerzo para alcanzar el máximo consenso. Dice que el equipo de Gobierno le ha tendido la mano a todos para que el presupuesto responda a todas las sensibilidades, para que sea un presupuesto en el que todos los palmeños, sea cual sea su ideología, puedan verse reflejados en él.

Dice que han intentado aceptar el mayor número de enmiendas, de tal forma que han aceptado un 81% de forma total, un 7% se han aceptado de forma parcial, el 8% han sido rechazadas y un 4% están en estudio. Repite que el equipo de Gobierno ha trabajado duramente para que este presupuesto del 2022 sea el presupuesto donde se vean reflejados todos los intereses y todas las preocupaciones de la mayoría de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

En definitiva, dice que estos presupuestos han sido diseñados: primero, para mejorar los servicios públicos y las infraestructuras municipales; segundo, para dinamizar el tejido asociativo y productivo de Palma del Río y tercero, para apoyar las políticas sociales para que nadie se quede atrás.

Le da las gracias a todos los grupos en nombre de todo el equipo de Gobierno, dice que cree que este es el camino y que por lo tanto, seguirán en esta línea esforzándose para seguir aprobando proyectos que recojan la sensibilidad de las más de 20.000 personas que conviven en este municipio.

Finalizada la exposición de los presupuestos, la Sra. Alcadesa cede la palabra al resto de grupos políticos, pidiendo la palabra el grupo municipal de Ciudadanos.

La **Sra. Raso Martín** dice que efectivamente, hoy es una de las tardes más importantes del año para esta corporación municipal, pues se traen a Pleno los presupuestos de 2022. Explica que son las partidas a las que se destinan el presupuesto de este Ayuntamiento, que tiene como único fin el servir a este pueblo y que por ello, por el servicio a este pueblo, el grupo ciudadanos ha confeccionado unas enmiendas.

Dice que en estos últimos meses, su despacho ha sido la calle y han intentado, hablar con los colectivos y con las personas que se acercaban para ver las necesidades de esta ciudad. Resume las enmiendas que su grupo ha presentado.

Habla de un plan de Fomento para autónomos y empresarios, sobre todo concretándose en ayudas a todos aquellos emprendedores que monten un nuevo negocio o cambien de sede y alquilen un local vacío en Palma del Río. Dice que todos son





conscientes de la cantidad de locales para alquilar en esta ciudad, de manera que se verán beneficiados, tanto el nuevo empresario como el propietario del local que lo tiene vacío y que ve cómo pasan los meses y tiene que pagar impuestos. Comenta que esta medida se les ha aceptado con una partida de 15.000 euros, que dice que si bien en principio les parece un poco corta, pero que esperan que crezca con los remanentes o partidas que más adelante se puedan ir adaptando a lo largo del año y que para ello, estarán pendientes.

Con respecto al apartado de infraestructuras, dice que para ellos es muy importante la iluminación del Puente Nuevo, ya que creen que es peligroso para el tráfico rodado por la visibilidad que es nula, por lo que cree que puede pasar algo allí. Comenta que se les ha dicho que un plan de Diputación va a ser el que se encargue de la iluminación de este puente.

El acondicionamiento del aparcamiento del Polideportivo dice que también ha sido una de sus medidas, la gestión del aparcamiento del Río Seco para facilitar el acceso al centro a las personas que vienen de fuera o que acceden a clínicas que hay en el centro, o comercios, colegios, transporte público, ...

Dice que Palma del Río necesita un transporte público digno, propio de una ciudad de 20.000 habitantes, que siempre han dicho desde que se iniciaron en la legislatura que quieren una ampliación de horarios de mañana y tarde hacia el Centro de salud, hacia al nuevo hospital y también una línea regular para la estación Renfe, adaptada a los horarios de trenes Córdoba, Palma y Sevilla.

En cuanto a turismo y hostelería, también dice que un proyecto que desde el principio de su legislatura han propuesto siempre es la reforma y embellecimiento de la Plaza de Abastos como mercado gastronómico. Comenta que es una premisa que tienen y que seguirán defendiendo, ya que este sitio dice que es idílico y también protegido a nivel patrimonial, mereciendo cualquier avance que se le haga. Dice que sabe que se ha instalado el nuevo toldo hace poco pidiendo que de alguna manera se sigan con más proyectos en esta zona tan bonita de esta ciudad, porque creen que tiene un gran potencial turístico, gastronómico y de ocio.

Respecto a las partidas de deportes y del Instituto Municipal de Bienestar Social dice que quedaron bien explicadas por el concejal, dando también las gracias a los técnicos y a los expertos por cómo explican los proyectos que tienen y cómo van a invertir su presupuesto, quedándole totalmente claro.

Termina diciendo que ellos quieren que Palma del Río avance, que se desarrolle, que sea un lugar idóneo para vivir por lo que dice que no van a bloquear este presupuesto como han hecho en otros sitios de Andalucía. Repite que quieren que los proyectos avancen, que la inversión se realice y que por eso, votarán abstención.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo municipal Cambiamos Palma.





La **Sra. Alfaro Núñez** comenta que ya se sabe que hoy es un día importante para los ciudadanos y ciudadanas de Palma del Río, y que como es tan importante, creen desde ese partido de Cambiemos Palma que los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad en lo que a la política local se refiere.

Dice que ha sido el Partido Socialista con la alcaldesa a la cabeza, quién miente a los ciudadanos y a los ciudadanos por decir que Cambiemos Palma no ha querido dialogar. Dice que no lo ha dicho hoy en el Pleno, pero que lo dijo en la Comisión de Ciudad y que lo ha dicho en algunos medios de comunicación.

Dice que ha sido el Partido Socialista con la alcaldesa a la cabeza, quién se ha inventado unas condiciones previas al diálogo que Cambiemos Palma no está dispuesto a aceptar. Comenta que tienen un informe de la Secretaría del Ayuntamiento en el que se expone claramente que no existe ninguna ley que regule quienes deben formar parte de los equipos que negocien las propuestas para los presupuestos.

Dice que ha sido el Partido Socialista con la alcaldesa a la cabeza quien se ha inventado la condición de que deban ser solo concejales y concejalas las que formen parte de los equipos de estas negociaciones. Cambiemos Palma dice que no acepta que sea el Partido Socialista, con la alcaldesa a la cabeza, quien decida quiénes son los representantes en los procesos de negociación.

Dice que falta a la verdad quien diga que se les han aceptado algunas propuestas. Dice que no es cierto, que no se han podido aceptar, puesto que no ha habido diálogo. Aclara que para llegar a un acuerdo hay que debatir sobre el contenido de dichas propuestas, de cómo llevarlas a cabo, en qué condiciones, en cuánto tiempo, con qué presupuesto, etcétera. Dice que nada de eso se ha debatido por lo que es falso que el equipo de Gobierno haya aceptado algunas de sus propuestas.

Dice que Cambiemos Palma ha presentado al equipo de Gobierno, con la alcaldesa a la cabeza, diez propuestas que les parece que serían útiles para mejorar la vida de los ciudadanos, que dice que además son los que les pusieron aquí al igual que a la alcaldesa. Comenta que estas propuestas las darán a conocer a través de los medios de comunicación en los próximos días.

Dice que siente de verdad que en un día tan importante como hoy, tengan que decir estas cosas, pero que no pueden consentir que se hable en un tono tan cordial, que todo se pinte en plan felicidad diciendo que han aceptado ésto o lo otro, cuando dice que no es cierto, por lo menos por parte de su grupo municipal. Repite que el equipo de Gobierno, con la alcaldesa a la cabeza, no ha querido reunirse con Cambiemos Palma.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Concejal Sr. Salas.

El **Sr. Salas Romero** dice que ellos desde su grupo y él como representante de izquierda Andalucista, hizo llegar a través del grupo municipal al equipo de Gobierno sus propuestas a los presupuestos, como en años anteriores habían hecho.





Creen que es importante que todos los grupos participen de estos actos democráticos como es la resolución de los presupuestos, y que incluir a todos los grupos dentro de estas partidas presupuestarias es muy importante para los palmeños y palmeñas. Reconoce que han hecho algunas propuestas genéricas y otras que pueden tener la resolución durante todo el año, que los presupuestos municipales cuentan con dinero y que hay unas prioridades que hay que cumplir, pero que de todas formas, también le hicieron saber al equipo de Gobierno de sus propuestas sobre grandes oportunidades que les pueden trasladar desde los dineros que vengan desde Europa para la reactivación económica, tal y como era la plataforma virtual que se podía estudiar a través de los Next Generation.

También dice que le hicieron saber que un aspecto muy importante para los ciudadanos de Palma del Río es el tema de la inclusión social. Dice que hicieron una propuesta, como la que hay en otros pueblos como Pozoblanco, de controles sobre los pisos tutelados. Dice que le ha hecho ver el equipo de Gobierno que si hay alguna opción de que alguna asociación o alguien presente una propuesta, que se podría estudiar durante el año, y que este Ayuntamiento entendería que colaboraría con cualquier asociación o institución que se haga cargo de estos pisos. Reconoce que esos pisos ya estuvieron tratándose durante el 2014 y muchos años que se han ido pidiendo, pero que nunca había una apuesta fuerte por este tema y que para ellos, Izquierda Andaluista, es importante la inclusión social de estos sectores.

También dice que le hicieron llegar una propuesta fuerte que manifestaba el concejal de deportes sobre el tema de la siembra de césped artificial por el natural. Dice que saben que el coste que tiene un césped natural es importante cada año y que dada la situación del polideportivo en la que hacen falta instalaciones en el tema deportivo, le hicieron ver, reconociendo que era una cantidad excesivamente elevada. Comenta que se les dijo que era verdad que hacía falta, pero que se podía ir estudiando a ver si se buscaba la manera de financiación.

Dice que ellos, particularmente, no se van a oponer nunca a un presupuesto y menos en estos años de pandemia. Dice que el equipo de Gobierno es el que tiene que reestructurarse, intentar acordar con todos los grupos todas las enmiendas que sean posibles y desarrollarlas durante todo el año. Lo que sí dice que le piden al equipo de Gobierno es que haga una buena gestión de estos presupuestos, que lo intenten durante todo el año y que si hubiera remanente para el año que viene, que contara con la predisposición de todos los grupos para hacer frente en el gasto de esos remanentes. Pide que no pase como el año anterior, que no tuvieron oportunidades de prestar su palabra a estos remanentes.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

La **Sra. Ramos Rodríguez** dice que como siempre dice intentan hacer la oposición más responsable posible que sirva para sumar demandas y necesidades de las vecinas y de los vecinos de Palma del Río. Dice que se han reunido con diferentes colectivos y





asociaciones, no solo en este mes. sino en meses anteriores, para que sean ellos y ellas lo que aporten sus demandas y sus necesidades. Dice que van buscando los intereses de la ciudadanía, mucho más que los de su propia organización, que eso cree que lo han dejado claro durante todo este tiempo.

Comenta que han traído más de 40 enmiendas, que va a hacer un resumen, que no las va a decir todas para no alargar la intervención. Dice que son enmiendas que apuestan por la creación de empleo, como el aumento de partidas para el empleo social o para planes especiales de empleo. Les dice que todos saben la situación que hay de sequía, por lo que se prevé una disminución de jornada de las trabajadoras y los trabajadores del campo siendo muy necesario el incremento de esta partida.

También habla de subvenciones a empresas y entidades privadas para fomentar sobre todo el empleo de mujeres en dificultad de inserción social. También dice que apuestan por una Palma del Río sostenible y que llevan enmiendas para estudiar la viabilidad de mini hidráulica en puntos como la salida de la depuradora o zonas de la electroharinera.

Habla de crear también la oficina del Defensor de la ciudadanía, un servicio que tenga la misión de velar por los derechos de los palmeños y palmeñas ante la actuación del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. Dice que siguen apostando por la igualdad de género, con partidas y con enmiendas para ello (instalar servicios de guardería, realizar las diferentes actividades destinadas y ofertadas a mujeres por este Ayuntamiento, formación para los empleados y empleadas públicas) y mantener también partidas de ayudas a inmigrantes para trabajar la integración real de las diferentes nacionalidades que viven en nuestra ciudad, sobre todo haciendo hincapié en las mujeres inmigrantes.

Sigue relacionando enmiendas con partidas también económicas para trabajar mujer y discapacidad, aumentar el convenio con asociaciones, como pueden ser la asociación Amigos camino de futuro, a los que les agradece el gran trabajo que hacen en el campo de la salud mental. Continúa con enmiendas para trabajar con y para los mayores y crear un servicio de atención y seguimiento, acompañamiento e información para mayores, tanto acompañados como no acompañados.

Comenta una partida económica para también fomentar las actividades culturales y que éstas también se hagan por todos los barrios, el mantenimiento de senderos de Palma del Río, con la reposición de señalética, limpieza, y la puesta en valor de La Palmosa.

Habla de una partida económica para la educación ambiental, para aumentar esa partida, que cree que es muy necesaria y también reivindicaciones históricas, como puede ser la del Convenio de 40.000 euros para Refugio naciendo un sol o la mejora y la rehabilitación de los centros de participación ciudadana.

También dice que apuestan haciendo enmiendas para el arreglo y la puesta en valor también de El Calonge, medidas destinadas también a la promoción y el Fomento





del transporte urbano, ampliación de horario y de recorridos y campañas de bonos y descuentos, así como adaptar también el transporte urbano a la movilidad reducida. Habla de campañas para las empresas palmeñas con el fin de crear una red de compartir vehículo, aumento de fuentes y de papeleras tanto en el entorno urbano como también en el casco histórico.

Habla de crear recorridos GPS virtuales enfocados a los más pequeños utilizando alguna aplicación con juegos educativos con la idea de poder ver los destinos turísticos y los museos de la localidad. También habla de poner en valor las calles más pintorescas, para incentivar a esos vecinos y vecinas para embellecerla con flores, arriates, elementos ornamentales. Continúa con partidas económicas para seguir con la Unión de los ríos, mejorar los pagos de huerta y hacer un recorrido y una ruta más atractiva, con paneles, mejora del asfaltado, etcétera.

Habla de una partida económica también para que los hortelanos que todavía conservan los cadeneros y poder mantenerlos para no perder nuestro Naranja autóctono, unir el el pago de El Rincón con La Barqueta mediante una pasarela sobre el río o lo que se crea, hacer un estudio para ello, aumentar también la adquisición de fondos bibliotecarios, crear una red de bibliotecas de Palma del Río, fomentar los deportes alternativos, también volver y recuperar las competiciones deportivas escolares.

En definitiva, dice que ha hecho un resumen, de un amplio abanico de enmiendas que han presentado. Dice que muchas de estas enmiendas han sido recogidas por parte del equipo de Gobierno, pero que lo que les preocupa realmente es si son recogidas con la verdadera intención de llevarlas a cabo o simplemente se aceptan para que en este Pleno pueda dar las cifras de enmiendas recogidas con datos porcentuales, como habitualmente está haciendo el equipo de Gobierno y como ha comentado la señora Alcaldesa.

Dice que trabajar con tan poco espacio de tiempo hace también que muchas veces las partidas económicas destinadas a las enmiendas presentadas por los diferentes partidos políticos se doten de cuantías que igual no se corresponden a los recursos necesarios para después poder ejecutar dichas enmiendas tal y como los partidos políticos proponen. Repite que la experiencia les hace pensar que este equipo de Gobierno se ha instalado más en escenificar que se recogen la mayoría de las enmiendas, pero después lo que ocurre es que muchas enmiendas se van arrastrando año tras año y no se ejecutan o no se ejecutan de la manera en la que se presenta por parte de su partido político, al menos.

También pide que los presupuestos se trabajen con un poco más de anticipación, que en los últimos años no se presentan con la antelación que se debiera, y que incluso ha habido patronatos que en el mismo día de la reunión se ha tenido la documentación y ahí mismo se ha tenido que aprobar los presupuestos. También cree que deben ir acompañados de una mejor memoria en un nivel de ejecución de los presupuestos, como se ha hecho siempre con las memorias de todas las delegaciones, porque dice que facilita no solo el trabajo, sino también la transparencia de ver cómo se han desarrollado las





enmiendas. Dice que esto también puede ayudar, siendo un dato esclarecedor de la buena o la mala gestión a la hora de ejecutar los presupuestos.

Por todo lo que ha expuesto, recordando que ya en el Pleno pasado de presupuestos votaron abstención, dándole esa confianza, ya que era momento de arrimar el hombro, pero dice que es verdad que no tienen esa confianza de que se vayan a ejecutar ni en tiempo ni en la forma deseada, y que además, viendo en este año el giro un poco más a la derecha que ha tenido este equipo de Gobierno, se ven obligados a votar en contra de estos presupuestos.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Partido Popular.

El **Sr. Martín Romero** antes de intervenir sobre el presupuesto quiere aprovechar para felicitar la Navidad a todo el pueblo de Palma del Río, insistiendo en la cautela y precaución a la hora de celebrar las mismas. Dice que todos se juegan mucho y por el bien de todos, se tienen que seguir todas las indicaciones sanitarias y las precauciones que provienen todos.

Dicho esto, comenta que se encuentran evidentemente en el debate más importante del año, donde se debaten y se llevan a su aprobación los presupuestos municipales, o lo que dice que es lo mismo, las cuentas públicas de Palma del Río. Dice que se trata de un aspecto clave para el devenir de esta ciudad, y que no en vano, de los presupuestos emana todo el caudal para desarrollo y para las acciones que se llevarán a cabo en el próximo 2022 que está a punto de comenzar.

Desde el Grupo popular quieren reflejar la gran labor y esfuerzo que ha hecho su grupo olvidándose de siglas y anteponiendo el interés de tantos y tantos palmeños, que les han perdido la modificación de los presupuestos presentados por el equipo de Gobierno. Explica que esas modificaciones han quedado plasmadas en cada una de las 21 enmiendas que el grupo municipal del Partido Popular ha presentado para su negociación. Dice que evidentemente no han sido recogidas en su totalidad, pero sí en una gran parte de la misma, alcanzando un valor real de 300.000 euros, que califica de histórico.

Comenta que no han sido unas negociaciones fáciles, sino todo lo contrario, pero que no es nada nuevo, ya que dice que este equipo de Gobierno socialista, precisamente, no se caracteriza por acoger, escuchar y aceptar las cosas que no salen de ellos. Dice que esto se demuestra, por ejemplo, con su absoluta negación a la ampliación de una de nuestras enmiendas de los convenios del club de natación y del club atletismo Virgen de Belén.

Dice que han tenido que apretar mucho, en el buen sentido de la palabra, para que les acepten unas enmiendas que dice que han luchado hasta la extenuación. Comenta que sin duda son logros de un trabajo bien hecho, duro, trabajado y que salen del consenso de los diferentes tejidos asociativos y empresariales, ya que dice que su grupo se ha reunido con cada uno de ellos atendiendo a sus demandas y sirviendo de voz para que estén presentes en las cuentas del 2022.





Dice que ése es el sentido más importante por el que el pueblo les ha elegido para que estén aquí, que se atiendan sus necesidades y que se resuelvan sus problemas. Dice que el grupo municipal de Palma del Río del Partido Popular quiere ensalzar y resaltar los logros obtenidos, repitiendo que es fruto de una ardua y dura negociación.

Relaciona los logros obtenidos en los siguientes términos:

- Fomento de la productividad de las empresas a través de la contratación por cuenta ajena dotado de 30.000 euros.
- Incentivos para el emprendimiento de jóvenes de hasta 35 años, mujeres de 45 años y víctimas de violencia machista en otros 30.000 euros.
- El apoyo a la implantación de empresas en los polígonos industriales de Palma del Río con 30.000 euros también.
- El plan de dinamización del comercio local con 45.000 euros.
- 30.000 euros para la adaptación de viviendas para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Limpieza trimestral de las riberas de los ríos y una contratación de un técnico de medio ambiente por 6 meses.
- Conseguir que se muestre el lenguaje de signos en un acto público como será el acto del próximo día de Andalucía y la organización de cursos de lengua de signos en esta localidad.
- Instaurar la semana de la mujer rural con 5.000 euros
- Instaurar el flamenco en talleres de guitarra, baile y canto con otros 5.000 euros
- Construcción del picicán en la zona del paseo.
- Plan integral de prevención y actuación contra ratas e insectos, reivindicación que dice que hace su grupo desde hace mucho tiempo y en reiteradas ocasiones, con una partida de €20000.
- La obra de rehabilitación del santuario de la Virgen de Belén coronada, la Patrona y Casa de todos los Palmeños, ampliando la partida inicial que proponía el equipo de Gobierno en otros 20.000 euros más.
- Aumento del convenio del Refugio Naciendo un sol a 40.000 euros valorando, dice, su enorme trabajo y esfuerzo que hace por Palma del Río, realmente impagable.

Dice que sin duda que el grupo se ha de alegrar por lo conseguido a los palmeños gracias al Partido Popular de Palma del Río, que dice que no hace otra cosa que mirar por el interés de sus paisanos, como han demostrado una vez más. Aclara que evidentemente, no son sus presupuestos, que son los presupuestos del equipo de gobierno que han enmendado y modificado con mucho ahínco, sacrificio y esfuerzo.

Dice que hay líneas de actuación en la que no están de acuerdo y están muy lejos de estarlo, pero que aún así darán el voto de la abstención por todo lo recogido en sus enmiendas. Dice que se abstendrán porque su Grupo ha exigido el compromiso firmado por escrito de que van a cumplir todas y cada una de las enmiendas que han quedado recogidas, especificadas con sus nombres y su apellidos. Dice que estarán muy vigilantes y que velarán para que se ejecuten en su totalidad, estando muy pendientes para que se cumplan más pronto que tarde. Dice que lo que se firma hay cumplirlo y llevarlo a cabo.





Dice que el Partido Popular en general y el Partido Popular de Palma del Río en particular es un partido que tiene altura de miras, dice que es un partido de Gobierno y de solución y no de buscar la confrontación porque sí. Dice que ojalá en el pleno pasado del Parlamento de Andalucía, el Partido Socialista, por ejemplo, hubiera tenido esa misma altura de miras, como iba a hacer, absteniéndose a los presupuestos de la Junta y no como al final hizo haciendo la pinza junto a Adelante Andalucía y Vox votando en contra y tumbando unos presupuestos de la comunidad autónoma tan importantes para todos los andaluces, sólo por la siglas, y por los intereses partidistas, no mirando por el bien común. Dice que es una lastima y que seguro que los andaluces han tomado muy buena nota de lo que ha ocurrido.

Termina dando las gracias a todos los concejales que forman ese grupo, a la Junta Local del Partido Popular, con sus nuevas generaciones incluidas. Les dice que son el futuro, pero que ya son presente, que con sus aportaciones hacen más rico este partido y que hacen que trabajen mejor. También le da las gracias a todo el tejido social que engloba Palma del Río, que se ha sentado con ellos y les ha llamado. Dice que así da gusto trabajar y seguir con fuerza, trabajando por todos y cada uno de los palmeños.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al portavoz del grupo municipal socialista.

El Sr. Parra Ortíz dice que es una pena que la concejala Sra. Alfaro, pleno a pleno venga a convertir este espacio, este órgano, en un lodazal. La invita a que se quede ella sola en ese barro, ya que dice que el equipo de Gobierno se va a elevar y va a seguir trabajando en este punto importantísimo que son los presupuestos. Dice que no va a volver a desgranar las muchas bondades que tiene este presupuesto, puesto que dice que la alcaldesa ya ha hecho un gran esbozo del mismo, pero le pide permiso a la Sra. Alcaldesa para poner en valor su actitud y su ejemplaridad a la hora de tratar este punto, al igual, dice, que el resto de compañeros y compañeras.

Dice que a pesar de lo volátil y de la incertidumbre del contexto en el que se está viviendo, el equipo de Gobierno tiene un rumbo establecido, un rumbo fijo y que eso les hace reafirmarse con el compromiso que tienen con los vecinos y vecinas. Dice que un Gobierno siempre está en la obligación de aprobar unos presupuestos y que esto es lo que va a hacer ese equipo.

Comenta que unos presupuestos al final hay que hacerlos como lo está haciendo su equipo, dialogando, negociando y cediendo. Dice que ese es un verbo importantísimo, el ceder, ya que sin la cesión no se hubieran conseguido los grandes logros y pactos que ha tenido este país. Dice que en eso está el equipo de Gobierno, en este ejercicio de negociación, de diálogo y de cesión, y que lo hacen con los grupos que quieren y con los que no quieren.

Dice que lo van a seguir haciendo porque está en su ADN y porque al final un Gobierno está obligado a aprobar unos presupuestos, ya sea en los primeros meses de una legislatura o en los meses previos a unas elecciones. Dice que siempre interesa





contar con un presupuesto porque al final los ciudadanos, en este caso los vecinos y vecinas, no entienden de cuentas electorales ni de Elecciones, si no que tienen problemas y hay que darles soluciones. Dice que las soluciones vienen siempre de la mano de un presupuesto que es a lo que vienen hoy aquí, para aprobar un presupuesto siempre coherente, poniendo de ejemplo que no se diga que se tiene un presupuesto de 20 millones de euros y propongan comprar 3 fincas por 10 millones de euros sin un plan establecido.

Hablando de la importancia del presupuesto, cree además que las 21 personas que están ahí sentadas ya tienen algo de experiencia y saben las consecuencias que puede acarrear el no aprobar hoy un presupuesto. Dice que por recordar algunas de ellas, habla de muchos colectivos, asociaciones, clubes, hermandades con los que se firman 85 convenios, se pueden quedar sin casi 600.000 euros. Dice que a ver cómo le explican a esas personas que van a empezar el año con cero euros, que a ver cómo empiezan esos niños y esos jóvenes sus actividades.

También dice que no únicamente eso, si no que se podrían quedar sin 600.000 euros en inversiones procedentes de préstamos que van a destinarse a planes de empleos en plena crisis. Dice que son ayudas a autónomos y empresarios en plena crisis a mejoras en el viario e infraestructuras. Se pregunta a ver cómo se explicaría eso en la calle. Por lo tanto, dice, que ni que decir tiene que aquellos grupos o aquellos concejales con sus respectivos entes orgánicos que hoy voten en contra de estos presupuestos, les recuerda que no están votando en contra ni del equipo de Gobierno ni del PSOE, si no que están votando en contra de Palma del Río, de los vecinos y vecinas de Palma del Río. Les pide que recuerden siempre eso.

Por otro lado dice que ha hablado de eso pero que al César lo que es del César, que también quiere agradecer a aquellos grupos y aquellos concejales que hoy van a hacer posible este presupuesto, puesto que han sabido poner en valor el esfuerzo de negociación, diálogo y cesión del equipo de Gobierno. Le vuelve a dar las gracias a esos grupos y a esos concejales.

Finaliza diciendo que es algo muy claro que su único cometido hoy en este Pleno es hacer un ejercicio de responsabilidad y de generosidad aprobando esos presupuestos. Dice que es una responsabilidad y generosidad que caracteriza a la alcaldesa que se ha sentado, que ha llamado a aquellos grupos que no han querido sentarse y que ha aceptado el 81% de las enmiendas. Cree que pocos alcaldes o alcaldesas pueden decir eso, pero que lo lleva esta alcaldesa grabado a fuego, ya que dice que ella gobierna a las personas que le han votado y no únicamente a las personas que han votado, sino a las personas que han votado al PP, a Izquierda Unida, a Ciudadanos, a Cambiemos Palma y a los que no han votado. Dice que eso es una alcaldesa y les pide que recuerden que siempre hay que poner en el centro a las personas, a sus necesidades y a sus expectativas.

Finalizada su intervención, la Sra. Alfaro pide la palabra por alusiones y la Sra. Alcaldesa se la concede.





La **Sra. Alfaro Núñez** dice que ella, como Concejal y Portavoz del partido municipal Cambiemos Palma, como así votaron los ciudadanos y ciudadanas, vuelve a repetir que faltan a la verdad, que no se han sentado con su grupo municipal porque no han tenido voluntad de hacerlo. También quiere decirle, que aquí se sabe porque se tienen unas empresas estupendas que se dedican a ello, que del buen barro salen muy buenas obras de arte, por lo que si Cambiemos Palma está en el barro y son fango a lo mejor son arcilla y de la buena que podrían hacer buenas cosas cuando se les permita hablar, dialogar y llegar a consenso.

Les dice que nunca el equipo de gobierno les han tomado en serio, pero que detrás de su grupo municipal hay muy buenas personas que trabajan muchísimo y dedican muchísimas horas a hacer los presupuestos, hacer las ordenanzas, hablar con la gente, a saber los problemas del pueblo, ... Dice que entonces no les puede consentir que no tomen en serio a Cambiemos Palma porque Cambiemos Palma trabaja desde el primer día y que va a trabajar hasta el último día, y que si el equipo de Gobierno, con la señora alcaldesa de la cabeza, no les toma en serio, será su problema y los ciudadanos tomarán nota de ello.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le da un turno de réplica al Sr. Parra.

El **Sr. Parra Ortíz** se dirige a la Sra. Alfaro diciendo que si el grupo de Cambiemos Palma ha estado vivo en estos presupuestos ha sido gracias al concejal Sr. Salas, que dice que ha sido el único que ha respetado el aspecto institucional y que se ha querido sentar con el equipo de Gobierno. Dice que le da un consejo, aunque sea mucho más joven que ella y únicamente por respeto a esos votantes. Le dice que se corte los hilos que la manejan por la izquierda, los que la manejan por la derecha a veces y que actúe por ella misma, si es capaz.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de los presupuestos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 9 de diciembre de 2021, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10) y voto nominal del Sr. Salas Romero de Cambiemos Palma (1); en contra de IU ANDALUCÍA (3) y CAMBIEMOS PALMA (1) y la abstención de PP (5) y CIUDADANOS (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río para el ejercicio 2022, integrado por el Presupuesto Municipal y los correspondientes al Instituto Municipal de Bienestar Social, al Patronato Deportivo Municipal y al Patronato Municipal de Cultura según resumen que al final se transcribe así como la Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación que lo integra de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

PRESUPUESTO 2022

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 30 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	6.711.451,13 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.783.349,22 €
3	GASTOS FINANCIEROS	42.675,44 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.588.293,45 €
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	221.249,03 €
	Total Operaciones Corrientes	17.347.018,27 €
6	INVERSIONES REALES	2.575.011,69 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.001,00 €
	Total Operaciones de Capital	2.665.012,69 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.012.030,96 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
9	PASIVOS FINANCIEROS	576.813,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	576.813,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.588.843,96 €

PRESUPUESTO 2022

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.288.037,01 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	95.352,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.826.346,04 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.386.208,15 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	352.887,76 €
	Total Operaciones Corrientes	17.948.830,96 €
6	ENAJ. DE INVERSIONES REALES	278.188,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.785.012,00 €
	Total Operaciones de Capital	2.063.200,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.012.030,96 €
OPERACIONES FINANCIERAS		

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 31 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

9	PASIVO FINANCIERO	600.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	600.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20.612.030,96 €

INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO 2022

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	674.166,66 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.962.391,88 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.501,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.217,00 €
	Total Operaciones Corrientes	2.907.276,54 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
	Total Operaciones de Capital	3,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.907.279,54 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.907.279,54 €

PRESUPUESTO 2022

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.907.277,54 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
	Total Operaciones Corrientes	2.907.279,54 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.907.279,54 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 32 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Total Ingresos	2.907.279,54 €
--	----------------	----------------

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

PRESUPUESTO 2022 RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	672.830,73 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.462,08 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.499,00 €
	Total Operaciones Corrientes	1.144.792,81 €
6	INVERSIONES REALES	5,00 €
	Total Operaciones de Capital	5,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.144.797,81 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.144.797,81 €

PRESUPUESTO 2022 RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	79.003,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.065.284,81 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	510,00 €
	Total Operaciones Corrientes	1.144.797,81 €
	Total Operaciones de Capital	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.144.797,81 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	Total Ingresos	1.144.797,81 €

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 33 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO 2022

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	546.826,40 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	288.121,32 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.002,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.100,00 €
	Total Operaciones Corrientes	905.049,72 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
	Total Operaciones de Capital	3,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	905.052,72 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	905.052,72 €

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	151.053,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734.873,72 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.126,00 €
	Total Operaciones Corrientes	905.052,72 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	905.052,72 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	Total Ingresos	905.052,72 €

Segundo.- Establecer el siguiente régimen de retribuciones para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la designación de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 34 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



- Alcaldesa-Presidenta : 41.262,06 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 13.430,80 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejal Delegado de Bienestar Social: 32.823,84 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 10.684,15 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejala Delegada de Urbanismo, Recursos humanos, Igualdad y Festejos: 32.823,84 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 10.684,15 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejal Delegado de Servicios Públicos, infraestructuras y equipamientos, parques infantiles y zonas verdes, actividad física y deportes.: 32.823,84 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 10.684,15 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejala Delegada de Cultura, Turismo, Emprendimiento y Nuevas Tecnologías: 32.823,84 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 10.684,15 € en concepto de Seguridad Social.

Tercero.- Establecer el siguiente régimen de retribuciones para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la designación de miembros de la Corporación en régimen de dedicación parcial al 50 por ciento:

- Concejal Delegado de Juventud, Cooperación al Desarrollo, educación y embellecimiento de la Ciudad: 16.411,88 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 5.342,06 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejal Grupo Municipal Partido Popular: 14.344,68 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.669,19 € en concepto de Seguridad Social.
- Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA: 14.344,68 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.669,19 € en concepto de Seguridad Social.

Cuarto.- Aprobar en el Presupuesto del ejercicio 2022 el número, características y retribuciones del personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que son:

Personal Eventual retribuciones brutas anuales	%	Importe bruto	Seguridad Social	Importe total
Asesor Alcaldía	100	29.680,61 €	9.720,40 €	39.401,01 €
Asesor Secretaría Alcaldía	100	34.125,82 €	11.176,21 €	45.302,03 €
Asesor Planificación y Buen Gobierno	100	31.764,64 €	10.402,92 €	42.167,56 €





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Costes totales		95.571,07 €	31.299,53 €	126.870,60 €
----------------	--	-------------	-------------	--------------

Quinto.- Aprobar la siguiente plantilla de personal 2022, y las retribuciones del personal funcionario y laboral, las cuales constan en el expediente, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022.

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

- PERSONAL FUNCIONARIO:

COD	N.º	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
F39	21	150/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F42		161/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F43		161/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F90		161/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F50		165/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F56		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F94		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F91		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F57		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	
F58		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	
F59		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F65		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F69		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F70		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F76		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F95		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F80		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F84		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	
F85		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Promoción Interna
F83		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	7.425,25 €	Vacante
F88	931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	7.425,25 €	Vacante	
F34	1	150/00	ARQUITECTO/A	F	A1	AE	TEC	26	13.789,84€	
F36	3	150/00	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	A2	AE	TEC	25	10.873,01€	Vacante

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 36 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

COD	N.º	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
F38		150/00	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	A2	AE	TEC	25	10.873,01€	Vacante
F100		150/00	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	A2	AE	TEC	25	10.873,01€	Vacante
F67		920/00	AUX. ADMTVO. DE SECRETARÍA	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F66		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40 €	Vacante
F77		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40 €	Vacante
F60		920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR SECRETARÍA	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F71		920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR PERSONAL	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F72		920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR PERSONAL	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F44	13	161/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	Vacante
F87		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	Vacante
F81		931/00	AUXILIAR ADMTVO. INTERVENCIÓN	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F86		931/00	AUXILIAR ADMTVO. INTERVENCIÓN	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F40		150/00	AUXILIAR ADMTVO. URBANISMO	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	
F37		150/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	Vacante
F97		931/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	6.045,40€	Vacante
F63	1	920/00	AUXILIAR INFORMACIÓN	F	C2	AG	AUX	18	5.993,86 €	Vacante
F46	1	161/00	AYUDANTE FONTANERO/A	F	C2	AE	SE	13	6.132,98 €	Vacante
F47		161/00	CELADOR/A ETAP	F	AP	AE	SE	14	6.590,08 €	
F48	3	161/00	CELADOR/A ETAP	F	AP	AE	SE	14	6.590,08 €	Vacante
F61		920/00	CELADOR/A SAC	F	AP	AE	SE	14	5.570,45 €	
F62	1	920/00	CONSERJE	F	AP	AG	SUB	14	6.977,02 €	Vacante
F89	1	150/00	DELINEANTE	F	B	AE	TEC	22	7.631,42 €	Vacante
F35	1	150/00	JEFE UNIDAD TÉCNICA	F	A1	AE	TEC	26	13.789,84 €	Promoción Interna
F41	1	161/00	INGENIERO/A SUPERIOR	F	A1	AE	TEC	26	13.789,84 €	Vacante

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España

Tel. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>

Página 37 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

COD	N.º	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
F49	1	165/00	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUST.	F	A2	AE	TEC	25	10.873,01 €	Vacante
F78	1	931/00	INTERVENTOR/A	F	A1	HN	IT	30	13.666,82 €	Vacante
F55	4	920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO	F	A1	AG	TEC	26	10.698,45 €	
F74		920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	F	A1	AE	TEC	26	10.698,45 €	Vacante
F75		920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	F	A1	AE	TEC	26	7.372,81 €	Vacante
F93		920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	F	A1	AE	TEC	26	7.372,81 €	Vacante
F2	7	130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	8.127,97 €	P.I / Vacante
F3		130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	8.127,97 €	P.I / Vacante
F4		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	12.418,70 €	P.I .
F5		130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	12.418,70 €	P.I .
F6		130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	12.418,70 €	P.I .
F7		130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	12.418,70 €	P.I .
F8		130/00	OFICIAL POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	12.418,70 €	P.I .
F52	2	165/00	OFICIAL/A ELECTRICISTA	F	C2	AE	SE	15	8.962,68 €	Vacante
F64		165/00	OFICIAL/A ELECTRICISTA	F	C2	AE	SE	15	8.962,68 €	Vacante
F45	2	161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	F	C2	AE	SE	15	8.962,68 €	Vacante
F99		161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	F	C2	AE	SE	15	8.962,68 €	Vacante
F92	1	161/00	OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES	F	C2	AE	SE	15	8.962,68 €	Vacante
F9	25	130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F10		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F11		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	21	6.312,16 €	
F12		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	21	6.312,16 €	
F13		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 38 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAFF 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

COD	N.º	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
F14		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F15		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F16		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F17		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F18		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F19		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F20		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F21		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F22		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F23		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F24		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F25		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F26		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F27		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F28		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F29		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F30		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F31		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F32		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	Vacante
F33		130/00	POLICÍA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	6.312,16 €	
F98	1	241/01	PSICÓLOGO/A	F	A1	AE	TEC	26	6.085,73 €	Vacante
F54	1	920/00	SECRETARIO/A GENERAL	F	A1	HN	SEC	30	13.789,84 €	
F96	1	164/00	SEPÚLTURERO	F	AP	AE	SE	14	8.962,68 €	Vacante
F1	1	130/00	SUBINSPECTOR-JEFE POLICÍA LOCAL	F	A2	AE	SE	26	13.637,16 €	
F53	1	170/00	TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE	F	A1	AE	TEC	26	9.979,95 €	Vacante
F73	1	920/00	TÉCNICO GESTIÓN OO.AA.	F	A1	AE	TEC	26	9.683,98 €	Vacante
F79	1	931/00	TÉCNICO/A ADMON. GENERAL	F	A1	AG	TEC	26	7.372,81 €	
F51	1	920/00	TÉCNICO CONSUMO	F	A2	AE	TEC	23	7.116,14 €	Vacante
F68	1	920/00	TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS	F	A2	AG	GEST	25	10.495,23 €	Vacante
F82	1	931/00	TESORERO/A	F	A1	HN	IT	30	12.775,36 €	Vacante

- PERSONAL LABORAL:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 39 de 63

Código seguro de verificación (CSV):



EB3D EAff 2119 5447 8B53

EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

COD	Nº	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
L41	1	920/02	ADMINISTR. SIST.INFORMÁTICO	L	C1			22	7.918,52 €	
L33	1	920/00	ADMINISTRATIVO/A	L	C1			22	8.473,23 €	
L21	1	161/00	ALMACENISTA MECÁNICO/A	L	C2			15	8.962,68 €	
L56	1	337/00	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	L	C2			16	8.164,12 €	Vacante
L23	1	165/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	6.045,40 €	
L30	1	164/00	AUXILIAR OPERATIVO	L	AP			14	8.962,68 €	Vacante
L11	4	161/00	CELADOR/A ETAP	L	AP			14	6.590,08 €	Vacante
L12		161/00	CELADOR/A ETAP	L	AP			14	6.590,08 €	
L13		161/00	CELADOR/A ETAP	L	AP			14	6.590,08 €	Vacante
L14		161/00	CELADOR/A ETAP	L	AP			14	6.590,08 €	
L27	1	171/00	CONDUCTOR/A	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L15	1	161/00	CONDUCTOR/A MECÁNICO/A	L	C2			15	8.962,68 €	
L35	1	920/00	CONSERJE REGISTRO	L	AP			14	6.977,02 €	
L55	1	337/00	COORDINADOR/A	L	C1			22	8.164,12 €	Vacante
L51	1	241/01	COORDINADOR/A FORMACIÓN	L	C1			22	7.116,14 €	Vacante
L50	1	241/01	DIRECTOR/A DESARROLLO LOCAL	L	A2			23	9.979,95 €	
L52	1	231/00	DIRECTOR/A SALUD Y S. SOCIALES	L	A1			26	13.789,82 €	
L31	1	920/00	DIRECTOR/A SERVICIOS INTERNOS	L	C1			22	11.744,80 €	
L37	1	920/00	GRADUADO/A SOCIAL	L	A2			23	7.631,42 €	
L26	1	171/00	JARDINERO/A	L	C2			15	8.405,30 €	
L53	1	234/01	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	L	A1			26	7.372,81 €	Vacante
L42	3	920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.765,10 €	Vacante
L43		920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.765,10 €	Vacante
L44		920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.765,10 €	Vacante
L6	4	150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L8		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 40 de 63

Código seguro de verificación (CSV):



EB3D EAFF 2119 5447 8B53

EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

COD	Nº	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
L9		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L28		164/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L24	1	165/00	OFICIAL/A ELECTRICISTA	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L4	1	150/00	OFICIAL/A ENCARGADO/A	L	C2			16	10.010,67 €	Vacante
L16	1	161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	L	C2			15	8.962,68 €	Vacante
L57	1	320/00	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	L	C2			15	6.461,74 €	
L10	1	161/00	QUÍMICO/A	L	A1			26	9.979,95 €	
L29	1	164/00	SEPÚLTURERO/A	L	AP			14	8.962,68 €	Vacante
L18	2	161/00	TÉCNICO/A	L	C1			22	11.744,80 €	
L54		234/01	TÉCNICO/A	L	A2			23	5.055,17 €	Vacante
L48	1	432/01	TÉCNICO/A DE TURISMO	L	A2			23	9.979,95 €	
L40	1	920/02	TÉCNICO/A ESPEC. INFORMÁTICA	L	C1			22	7.918,52 €	
L1	1	135/00	TÉCNICO/A PROTECCIÓN CIVIL	L	C1			22	9.979,95 €	

- PERSONAL EVENTUAL:

COD	N.º	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
E1	1	912/01	Asesor Alcaldía	E	A2			24	9.768,59 €	
E2	1	912/01	Asesor Grupo	E	A2			18	3.022,70 €	50% Jornada
E3	1	912/01	Asesor Secretaria Alcaldía	E	C2			18	8.021,60 €	
E4	1	912/01	Asesor Grupo	E	A2			18	3.022,70 €	50% Jornada
E5	1	912/01	Asesor Planificación y Buen Gobierno	E	C1			18	6.197,54 €	
E6	1	912/01	Asesor Grupo	E	C1			18	3.022,70 €	50% Jornada

Plantilla de Personal 2022	Nº
Personal Funcionario	100
Personal Eventual	6
Personal Laboral	39
Total	145

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA. AÑO 2022

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 41 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PUESTO	N.º	VAC.	EXT.	GR.	CD	CE 14 Pagas	PROD.
DIRECTOR/A	1	1	-	A1	26	13.789,75 €	S
CONSERVADORA MUSEO	1	-	-	A1	24	6.618,57 €	S
DIRECTOR ACTIVIDADES	1	-	-	A2	24	10.708,17 €	S
BIBLIOTECARIO / ARCHIVERO	1	-	-	C1	22	7.425,33 €	S
TÉCNICO MUSEO	1	1	-	C1	22	7.425,33 €	S
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	-	-	C1	22	7.425,33 €	S
ADMINISTRATIVO	1	1	-	C1	22	7.425,33 €	S
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	C2	18	6.045,41 €	S
AUXILIAR ACTIVIDAD	2	-	-	C2	17	8.045,19 €	S
PROFESOR PIANO	1	1	-	A2	23	* 1.349,36 €	S
PROFESOR DE CLARINETE	1	1	-	A2	23	* 1.314,24 €	S
PROFESOR DE GUITARRA CLÁSICA	1	1	-	A2	23	* 1.666,18 €	S
PROFESOR DE CANTO	1	1	-	A2	23	* 917,20 €	S
MONITOR ESPEC. GUITARRA FLAMENCA	1	1	-	AP	18	* 1.316,16 €	S
PROFESOR DE VIOLÍN	1	1	-	A2	23	* 886,51 €	S
TÉCNICO DE IMAGEN Y SONIDO	1	1	-	B	22	7.425,33 €	S
TOTAL	18	11					

* Complemento específico en 9 mensualidades.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2022

PUESTO	N.º	Vac	Ex.	Gr	CD	CE 14 Pagas	Prod	OBSE RV
GERENTE DEPORTES	1	1	-	A1	26	13.940,09 €	S	Excedencia
DIRECTOR INSTALACIONES	1			A2	24	10.530,19 €	S	
TECNICO ACTIVIDADES	2	1	-	C1	20	8.073,74 €	S	
AUX. ADMINIST	1	-	-	C2	18	6.908,10 €	S	
OFICIAL INSTALACIONES	1	-	-	C2	15	8.112,99 €	S	-
OPERARIO INSTALACIONES	5	4	-	AP	14	6.554,57 €	S	-
TAQUILLERO	1	1	-	AP	13	1.124,67 €	S	TP 2,5 meses
SOCORRISTA/OP.MANTENIMIENTO	6	6	-	AP	13	1.124,67 €	S	TP 2,5 meses
TOTAL PLANTILLA	18	13	-					

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL IMBS 2022

Servicios Sociales Comunistarios

PUESTO	N.º	Vac.	Gr.	CD	CE 14 pagas
--------	-----	------	-----	----	-------------

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 42 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

DIRECTOR/A	1	1	A1	26	14.076,75 €
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
EDUCADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
ADMINISTRATIVO/A	1	1	C1	22	6.901,47 €
TOTAL	5	5			42.268,74 €

Unidad Administrativa. Programa Refuerzo Dependencia

PUESTO	N.º	Vac.	Gr.	CD	CE 14 pagas
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
ADMINISTRATIVO/A	1	1	C1	22	6.901,47 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	1	C2	18	5.593,42 €
TOTAL	4	4			26.688,57 €

Unidad Administrativa. Programa Equipo de Tratamiento familiar

PUESTO	N.º	Vac.	Gr.	CD	CE 14 pagas
PSICÓLOGO/A	1	1	A1	26	7.096,84 €
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
EDUCADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	7.096,84 €
TOTAL	3	3			21.290,52 €

Unidad Administrativa. Programa Zona de Transformación Social

PEÓN	1	1	AP	14	5.544,49 €
TOTAL	1	1			5.544,49 €

Unidad Administrativa. Programa Ciudades ante las Drogas

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 43 de 63

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

MEDIADOR/A SOCIAL	1	1	A2	23	4.162,30 €	58,65% jornada
TOTAL	1	1			4.162,30 €	

Sexto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Palma del Río, según consta en el informe de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, DEL PSOE, DE IU-LV-CA Y CIUDADANOS DE APOYO INSTITUCIONAL A LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE ZUMOS PALMA EN PALMA DEL RÍO.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo municipal del Partido Popular para que de cuenta de la moción que más adelante se transcribe.

La **Sra. Esteo Domínguez** quiere en primer lugar dar las gracias a todos los Grupos políticos a los que una vez que le hicieron llegar la moción del grupo municipal del Partido Popular, sin ningún tipo de reparo ni de objeción alguna a esa moción, se sumaron y se adhirieron a la misma, dando las gracias a PSOE, Izquierda Unida y Ciudadanos por sumarse a la moción presentada.

En primer lugar, dice que le gustaría leer textualmente el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que expresamente se dice que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Hoy, dice que el grupo municipal del Partido Popular, con la adhesión de los Grupos políticos que acaba de indicar, vuelven a traer al pleno una moción más. Recuerda que ya son cuatro con las que han conseguido el apoyo casi unánime de los grupos municipales sentados en este Pleno, en el que lejos de política enquistada y enfrentada a nivel nacional que les hacen perderse en discusiones y que no les hacen ver los problemas que en el día a día tienen que solucionar a todos los palmeños.

Dice que traer a pleno esta moción es tratar de conseguir mediante su granito de arena, coger el impulso suficiente y la ayuda institucional y política para apoyar a las familias que se han visto inmersas en una situación laboral muy complicada y que requiere la unión y la fuerza por parte de todos. Dice que han hecho en la moción una cronología de toda la historia de la fábrica de Zumosol, desde su inicio hasta el día de hoy, desarrollando el devenir de la misma y, por ende, el de sus trabajadores.

Dice que pasará a leer la moción, no sin antes dejar sentada una serie de premisas que harán ver a todos, que la responsabilidad social de cualquier empresa empieza en

Código seguro de verificación (CSV):

EB3D EAff 2119 5447 8B53



EB3DEAFF211954478B53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-01-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 26-01-2022



primer lugar por el trabajador, que es la base incuestionable de la misma y sobre el que se cimienta el desarrollo de cualquier empresa. Comenta que atendiendo a lo que, expresamente Zumosol dice en su página web, la misión de la marca es elevar la imagen y percepción de esta categoría mediante innovación, comunicación y responsabilidad social corporativa.

Pide que se le permita detenerse un poco en lo que es la responsabilidad social corporativa, porque hoy precisamente, esta misma mañana, dice que nuestra cooperativa agrícola de regantes ha firmado un montón de convenios dentro de esa responsabilidad social corporativa. Dice que son todas las acciones que las empresas, cuando hacen fe de esa responsabilidad social corporativa, tienden a mejorar de su entorno dónde están ubicadas. acciones sociales, medioambientales y en este caso, dice que una de las más importantes como es el respeto por los derechos laborales de quienes trabajan en ella.

Exige que cuando se proyecte una imagen de una gran empresa ubicada en nuestro pueblo, se haga siempre atendiendo a lo que realmente son esos parámetros, cumpliendo, que dice que no se está cumpliendo en este caso. Sin más, dice que pasa a leer la moción para su aprobación, en su caso por el Pleno de esta corporación.

Lee literalmente la moción cuyo contenido se transcribe más adelante.

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo municipal de Ciudadanos.

La **Sra. Raso Martín** le da las gracias a la Sra. Esteo por el trabajo elaborado, a todo su Grupo por tender la mano para que se le apoye en esta moción que por supuesto, dice que desde el Grupo ciudadano van a apoyar incondicionalmente. Cree que ha quedado bastante bien explicado, repite que por supuesto van a apoyar esta moción y que están con estas 38 familias, porque detrás hay mucho sufrimiento también, porque ya llevan bastante tiempo en esa situación tan desamparada y creen que tienen que estar con ellos en la medida de que sus competencias lo permitan.

Dice que sabe que delegado de empleo de la Junta de Andalucía está muy pendiente de este caso y que espera que la Sra. Alcaldesa pueda informar de ello en Informes de Alcaldía.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo Cambiemos Palma.

La **Sra. Alfaro Núñez** quiere primero explicar otra vez a la ciudadanía, que al no adherirse a una moción no quiere decir que no la vayan a votar a favor y que estén de acuerdo en todos y cada un de los puntos que ha dicho la Sra. Esteo. Aclara que muchas veces no adherirse quizá es porque aunque se vote a favor, se tienen cuestiones, a lo mejor que se quieren dejar claras.

Dice que estas empresas vienen aquí muchas veces vendiendo humo, diciendo que le van a dar mucho trabajo al pueblo. Recuerda que lo dijo estando los trabajadores,





que Pascual llegó diciendo que iba a hacer rica a Palma del Río, que todo el mundo iba a trabajar en Pascual. Dice que vienen a sacar beneficio, a llevarse las subvenciones, a crear trabajos precarios, y que muestra de ello es lo que está pasando con estos trabajadores, que muestra de ello son las trabajadoras del SAT, que muestra de ello son los trabajadores de limpieza viaria y de jardines y zonas verdes de Palma del Río, todo con dinero gestionado público que al final termina en manos privadas.

Dice que por eso, quizá, aunque están a favor de esta moción y siempre van a estar a favor de los trabajadores y los van a apoyar hasta el final, no querían adherirse porque querían dar una opinión que piensan como aclaración. Dice que además, como explicaba antes, las mociones se quedan en meras intenciones, que son muchas las mociones que se votan y que luego no sirven para nada.

Pide que esta no se quede en el tintero, que estos familiares y estas personas tengan su indemnización o sus puestos de trabajo y que se empiece a trabajar un poquito más con el dinero público para que se quede en su sitio, en su localidad, creándose empresas, donde verdaderamente el beneficio se quede en el pueblo y en los trabajadores, y no que se lo lleven con subvenciones, y encima se les regale, como se ha regalado a esta empresa tantísimos litros de agua que utilizan para hacer zumo cada año. Dice que se trata de 60.000 euros ya que pagan menos agua que cualquier ciudadano de Palma del Río.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Concejal Sr. Salas.

El **Sr. Salas Romero** explica que no pueden adherirse a la moción porque no forman parte del grupo municipal y es la portavoz la que tiene que manifestar su incorporación o adhesión a esta moción. Dice que él particularmente, como concejal, sí se quieren adherir. Recuerda que durante ya bastantes plenos venían poniendo en cuestión lo que pasaba en la situación de los trabajadores, que ya estaban inmersos en algunos aspectos judiciales. Dice que hay que recalcar en este Pleno y este Ayuntamiento el esfuerzo que hizo este Ayuntamiento con la cesión de terrenos y bonificaciones a dichas empresas que han ido concurriendo a esta fábrica.

Cree que esta administración local, dentro de lo posible, tiene que hacer músculo, hacer fuerza con los trabajadores de Zumos Palma para que se revierta esta situación y a partir de ahí, le insta a todos los grupos que tenga representación parlamentaria que le digan a sus parlamentarios que hay que buscar un proyecto de viabilidad para esta fábrica. Dice que no puede ser que Palma del Río se encuentre en esta situación y que no sean capaces de mantener las fábricas en los lugares de origen. Dice que por eso se van a adherir a esta moción.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

La **Sra. Ramos Rodríguez** dice que desde Izquierda Unida con respecto al conflicto y a la difícil situación en que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras de





Zumos Palma, dice que no caben medias tintas, que los apoyarán en todo lo que puedan, que les da igual quien presente la iniciativa o cual sea la iniciativa, que si es bueno para ellos y para ellas, que sin duda va a ser bueno para su grupo y para el pueblo de Palma del Río.

Dice que esto ya no es cuestión de planes de viabilidad, de derechos sociales, de subrogaciones, ... que esto ya es una cuestión de dignidad. Habla de la dignidad de unos trabajadores y de unas trabajadoras que han sido engañados una y otra vez, de la dignidad de unos vecinos y vecinas que han dejado en una situación de desamparo legal, como recoge bien la moción a los que se les ha negado hasta la posibilidad de solicitar la prestación por desempleo, de la dignidad de unas personas que se han armado de valor para luchar por la viabilidad de una fábrica en la cual han dado la mejor de su carrera laboral, para que termine siendo un juguete roto de dos multimillonarios.

Dice que por supuesto que hay que respetar la iniciativa privada, pero que lo que no entienden es cómo ante una empresa que ha cometido irregularidades flagrantes esté costando tanto que ciertos organismos públicos actúen en consecuencia ante dichas irregularidades. Dice que es ahí donde deben presionar, no solo como institución ni como partidos políticos, sino también que deben presionar con todos los medios que tengan en sus manos a nivel particular.

Dice que se tiene que actuar con la misma dignidad que lo están haciendo ellos y ellas, que da igual el partido que gobierna en el Ayuntamiento, la Junta o cualquier Ministerio del Gobierno de España, que si está en sus manos el hacer algo, deben de ayudar, deben de presionar teniendo reuniones con los diferentes organismos. Dice que le consta que se está haciendo, pero que tienen que seguir presionando, seguir apoyando en cualquier acción reivindicativa que estos trabajadores y estas trabajadoras lleven a cabo, que no pueden parar y tienen que estar todos y todas a su lado.

Por último, quiere acabar pidiendo a las trabajadoras y a los trabajadores de Zumos Palma, que no cesen en su empeño, que está segura que van a conseguir, por supuesto, que esta situación se resuelva y que el Pleno seguirá a su lado hasta que tengan una solución justa para para todos ellos y ellas.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo municipal del Partido Socialista.

El **Sr. Parra Ortiz** dice que su grupo obviamente muestra su apoyo a los 38 trabajadores que están sufriendo este problema, porque al final es algo que también va intrínseco en sus siglas. Creen que ya hace falta buscar una salida a este problema, puesto que no pueden seguir viviendo, ni los 38 trabajadores ni sus respectivas familias, con esta incertidumbre constante.

Les anima a alzar la voz siempre con respeto, reflexionando y con esa búsqueda de un acuerdo entre los trabajadores y la empresa, aunque dice que siempre hay que hacerlo con prudencia y reflexionando puesto que también hay que pensar en el futuro inmediato de esta ciudad y en las oportunidades que puedan surgir en la misma.





Cree que si se quiere conseguir esto hay dos aspectos fundamentales a seguir. En primer lugar, dice que es el trabajo conjunto entre las diferentes administraciones, principalmente el Gobierno regional y el Gobierno de España, siempre el Ayuntamiento actuando como guía de estos trabajadores y por último, pide unión de las 21 personas que están ahí sentadas, que hay que olvidar intereses que se puedan tener, puesto que esos trabajadores también han sido quienes los han puesto ahí y ahora cree que están buscando que sus 21 concejales estén apoyándolos.

Finalizada su intervención, el Partido Popular quiere tomar la palabra.

La **Sra. Esteo Domínguez** vuelve a dar las gracias por las palabras que todos los grupos han ofrecido a la ciudadanía palmeña y por el apoyo incondicional y, sobre todo, quiere decir que la unión es muy importante. Dice que le gustan palabras que se han dicho como dignidad, que la tiene apuntada en grande, como unión y fuerza. Cree que así se consiguen las cosas y que tienen que estar con ellos y hacer piña para que todos los elementos que tengamos al alcance poder ofrecérselos.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la moción.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1), voto nominal del Sr. Salas Romero de Cambiemos Palma (1) y CIUDADANOS (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar la moción que a continuación se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Palma del Río es una ciudad agrícola cuyo motor económico es la agricultura y , en especial, el cultivo y la transformación de la naranja.

Hablar de Palma del Río es hablar de su naranja. Gracias al sector agrícola y, por ende, a sus agricultores, se mantiene la empleabilidad y la sostenibilidad en nuestra comarca.

Por esta misma razón y riqueza, la mayor empresa nacional dedicada a la elaboración de zumos, se interesó por Palma del Río para desarrollar su actividad.

Hoy, para entender la proposición que traemos a Pleno para su debate y, en su caso, aprobación, hay que hacer un pequeño resumen cronológico de la historia y el devenir de la fábrica desde su instalación en Palma del Río hasta nuestros días.

En 1998 Zumos Pascual compra una parte de una fábrica ya existente en nuestra localidad, siendo en 2001 cuando el Grupo Leche Pascual adquirió toda la planta de producción de zumo directo en Palma del Río, con el objetivo de hacer de ella la mayor y más moderna de las fábricas de zumo de naranja.





En 2005 Grupo Leche Pascual culmina la operación empresarial con el traslado de toda su producción de zumos a la planta de Palma del Río. Según las declaraciones que realizó en su momento el presidente de la compañía, Tomás Pascual "esta factoría produce en la actualidad alrededor de 50 millones de litros de zumo y procesa 120 millones de kilos de naranjas" a lo que añadió que la factoría tenía previsto alcanzar por aquel entonces, a pleno rendimiento, una capacidad de proceso de 300 millones de kilos anuales, con un millón de litros al día.

La inversión realizada en la planta ascendió a 105 millones de euros. Ya por aquel entonces en palabras textuales de Tomas Pascual se dijo que "Andalucía es un lugar estratégico para Pascual".

En 2009 la planta de envasado de la citada fábrica se alquila a Refrescos Iberia y así se mantiene hasta 2012. Los trabajadores pasan a la misma durante este periodo de años. Cuando finaliza el contrato con Refrescos Iberia, los trabajadores pasan de nuevo a Zumos Palma (Grupo Pascual - Zumoso!).

En 2013 el grupo Pascual firma un acuerdo con la multinacional de origen turco Toksöz para gestionar la planta de zumo de naranja de Palma del Río, vendiendo a éstos la filial de Pascual, llamada ZUMOS PALMA S.L.U, (con el cambio de nombre en 2010 se independizó del grupo).

El proyecto, según informó la empresa, incluía que Toksöz desarrollara el negocio nacional e internacional de Zumos Palma, mientras que Pascual prestaría el apoyo a la compañía con su red logística y comercial en España. A su vez, y esto es de vital importancia, Pascual "trabajarla para que el acuerdo supusiera el crecimiento del negocio y, por tanto, favoreciera la estabilidad de la actual plantilla de la fábrica".

De hecho, esta operación se enmarcó en el plan estratégico anunciado por Leche Pascual que contemplaba la búsqueda de alianzas para mantener la actividad y el empleo en la planta palmeña.

En 2017 la empresa Citrusuco (empresa líder a nivel mundial en zumos) le arrienda la zona de extracción a Zumos Palma y la parte de envasado la venden a L.G.C en 2019.

Citrusuco no ejercita su derecho de compra y, ante la extinción de su contrato de arrendamiento en fecha 1 de septiembre de 2020, Zumos Palma se subroga en los contratos con los trabajadores que trabajaban para la misma. Es en este momento cuando ya se implanta el primer ERTE a los trabajadores, después de un segundo ERTE y finalmente los mismos son subrogados por la empresa CEGEPLAS, empresa que posteriormente los da de baja en la seguridad social.

A partir de aquí comienzan toda una serie de irregularidades que hacen que los trabajadores comiencen a movilizarse por el temor a la pérdida de sus puestos de trabajo y a lo más esencial, de sus derechos laborales adquiridos durante el trabajo realizado durante tantísimos años en la fábrica.





Demanda de extinción de contrato, sentencia a favor de los trabajadores y en contra de la empresa, impugnación del segundo ERTE, entre otras muchas vicisitudes.

Ante las irregularidades citadas, la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, a instancia del SEPE, impugna el ERTE planteado a los trabajadores de Zumos Palma resolviendo la demanda por sentencia condenatoria a la empresa en la que se especifica literalmente que el mismo es "ILEGAL".

Lo último acontecido y más grave es que la nueva empresa que compró la fábrica CEGEPLAST ha resuelto el contrato, ha dado de baja en la Seguridad Social a todos los trabajadores sin que hayan sido subrogados por Zumos Palma, lo que les lleva a estar en una situación de LIMBO LABORAL en toda su extensión, con lo que ello implica.

Al día de hoy, 38 trabajadores de la fábrica se encuentran en ese limbo laboral como hemos dicho anteriormente, sin trabajar, sin prestación por desempleo y con un rosario judicial de impugnaciones, demandas y denuncias que les lleva a una situación insostenible que requiere la ayuda de todas y cada una de las administraciones.

Palma del Río es un gran motor económico en Andalucía, pertenece a la comarca andaluza que más riqueza da en cuanto a la empleabilidad dentro del ámbito de la comercialización y transformación de su producto por excelencia. La Naranja.

Palma del Río y los palmeños y las palmeñas queremos empleabilidad pero empleabilidad de calidad, sin que se vulneren los derechos laborales. Queremos dar el impulso económico suficiente a nuestra ciudad con empresas solventes que garanticen en todo momento la continuidad del trabajo y el respeto a los derechos laborales.

Bajo la premisa *quid pro quo*, la administración que coadyuve a que una empresa desarrolle cualquier actividad, debe de velar siempre, bajo un compromiso fiel, porque en todo momento esté garantizada la empleabilidad en el tiempo y garantizar y velar por el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos laborales de los trabajadores de la misma.

Por todo ello, a través de esta proposición, queremos dejar sentadas las bases de trabajo al que esta Corporación municipal debe de comprometerse, en ayudar a, no solo a los 38 trabajadores que se encuentran afectados por esta situación, y por supuesto a sus familias, sino también a, como hemos dicho antes, a sentar las bases para que en un futuro no veamos peligrar más puestos de trabajo en nuestra localidad.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Consistorio de Palma del Río muestra su total apoyo a los 38 trabajadores y trabajadoras de Zumos Palma que, a día de hoy, se encuentran en baja de la Seguridad Social, sin percibir prestación por desempleo, ni salarios. Estos trabajadores sufren las





consecuencias de Ertes declarados por sentencia ilegales (aunque la misma aún no sea firme) e irregularidades administrativas, por lo que se han visto obligados a interponer demandas reclamando sus derechos.

Por todo ello, el Ayuntamiento muestra su preocupación ante una eventual pérdida de puestos de trabajo en el municipio de Palma del Río, con las consecuencias que ello acarrearla en el tejido económico y social de nuestra ciudad y en el de la comarca.

2.- El Consistorio de Palma del Río se compromete a prestar su colaboración al colectivo de trabajadores y trabajadoras de Zumos Palma para que puedan llevar a cabo todas las acciones sindicales y sociales oportunas en aras de defender sus puestos de trabajo.

3.-Apoyar incondicionalmente a los trabajadores y trabajadoras de Zumos Palma en Palma del Río y reconocerles todo su trabajo y esfuerzo por conseguir que la fábrica , incluso en los momentos más adversos, haya conseguido los estándares de calidad, productividad y eficiencia exigidos, para el buen desarrollo de la misma.

4- Brindar toda la ayuda y colaboración tanto a trabajadores y trabajadoras así como a la empresa Zumos Palma , en todo lo que precisen en la consecución de un acuerdo beneficioso para ambas partes.

5.-Instar a la Junta de Andalucía a que se elabore un plan de trabajo con las autoridades gubernativas en materia de empleo, al objeto de realizar cuantas gestiones sean necesarias con el Gobierno de España, tanto para proteger a las trabajadoras y trabajadores, como para cerciorarse de las garantías del proceso de acuerdo, con el fin último y primordial de dar viabilidad a la empresa, garantizando los puestos de trabajos de la fábrica.

6.- Instar al Gobierno de España a que realice directamente cuantas gestiones sean necesarias, a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para proteger en lo posible los puestos de trabajo y a las trabajadoras y trabajadores de la empresa Zumos Palma, ubicada en Palma del Río (Córdoba), elaborando un plan de trabajo e instando a la empresa Zumos Palma a que, junto con las distintas administraciones, elaboren desde ya un plan de viabilidad de la misma.

7.- Para el caso de que sea imposible lo anteriormente expuesto, dar impulso a la viabilidad del mantenimiento y fortalecimiento de la fábrica para conservar los puestos de trabajo, que es la prioridad absoluta.

Por último, instar a las distintas administraciones (Junta de Andalucía y Gobierno de España) a que, de inmediato, inste a su vez a la empresa Zumos Palma para que cumpla con los derechos laborales de estos trabajadores, pagando las indemnizaciones que les correspondan por despido, como todos y cada uno de los derechos laborales que debían de tener cubiertos, y no espere a demandas judiciales que conllevan un coste económico y moral de difícil mantenimiento en el tiempo por los trabajadores afectados y sobre todo por sus familias.





QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La **Sra. Alcaldesa** dice que como viene siendo habitual, va a informar de las actividades de diferentes delegaciones, empezando por la de infancia. Habla de unas actividades que tienen programadas para los días 20, 21, 23 y 27 para niños de cuatro a ocho años, tratándose de un taller de manualidades navideñas, también en esas mismas fechas se hará una ludoteca para niños de 3 a 12 años en el centro de congresos y que acaban de terminar un taller de niños de 6 a 12 años realizado en la Alameda del suizo y en la Ribera del Genil llamados talleres en la naturaleza.

También quiere decir que ya se han celebrado las elecciones en todos los centros escolares de primaria para elegir al próximo Consejo de Infancia. Explica que se han elegido dos consejeros por cada clase de quinto de primaria y que la legislatura durará dos años. Dice que el acto para la toma de posesión del cargo será a la vuelta de las Navidades y que están invitados todos los grupos políticos.

Comenta que los consejeros de infancia se van a reunir con una periodicidad de una vez al mes en el espacio joven y que se van a fomentar entre los más pequeños de Palma del Río el hecho de poder expresar sus opiniones, sus necesidades y que hagan una gestión participativa, garantizando a la ciudadanía más joven en sus derechos.

También quiere informar que se ha colocado un toldo en el colegio de El Parque, y que en el Colegio Carmona Sosa se están ultimando unas obras para mejorar los accesos entre el edificio y la pista deportiva.

Para terminar con la delegación de infancia informa que entre todos los niños de Palma del Río se han repartido 2.000 cartas en los centros escolares para que puedan enviar a sus majestades sus peticiones.

Pasa a informar sobre la delegación de Juventud diciendo que han concluido las actividades de programación de otoño, que se acaba de empezar la temporada de cine y que han tenido una serie de actividades culturales, entre otras un viaje a Granada. Dice que en breve, en enero se convocará nuevamente el foro joven donde serán ellos y ellas los que decidan las actividades que quieren programar para el próximo año.

Respecto a la delegación de Cooperación al Desarrollo informa que este próximo fin de semana concluye la programación de educando en valores que se han llevado a cabo en diferentes zonas de la ciudad (Parque Valparaiso, El Calonge, Parque Adolfo Suárez, Plaza Carlos Cano y mañana se llevará a cabo en el Mohíno).

Sigue informando que durante el mes de noviembre se han celebrado los talleres de concienciación de los libros de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, que también se ha realizado la actividad de cuentos del mundo el pasado fin de semana y concluirán este sábado y que asimismo, se ha podido disfrutar de la exposición sobre diferentes miradas a los niños del mundo gracias a la ONG Ayudemos a un niño, durante las últimas semanas en el espacio joven.





Comenta que el pasado 11 de diciembre se llevó a cabo un concierto solidario con la actuación de Djs locales y numerosas actividades de ocio, y que ese mismo día tuvo lugar la proyección del corto Hugo, que pretende crear conciencia y conocimiento sobre el bullying en los centros educativos.

Por otro lado informa que hoy mismo se ha recibido una carta de parte de la Ministra de Política Territorial, Doña Isabel Rodríguez, del Presidente de la FEMP, Don Abel Caballero, y de la Ministra de Sanidad, Doña Carolina Darias, informando que van a proveer de mascarillas quirúrgicas. Concreta que se van a repartir a todas las entidades locales 15 millones de mascarillas. Dice que dado que estamos en situación de cautela, piden el compromiso social y la colaboración institucional para repartir este material, especialmente en los colectivos más vulnerables del municipio.

Asimismo, quiere informar que ha empezado la campaña de la vacuna para niños y niñas de Palma del Río y que lógicamente el Ayuntamiento facilitará y pondrá todas las infraestructuras necesarias a disposición del Centro de Salud durante el fin de semana. Explica que la vacuna se va a poner a través de un vehículo pesado, un camión, y que han estado justo esta mañana haciendo labores de limpieza y acondicionamiento del terreno donde va a estar este autobús. Explica que es justo la zona que comprende la parte de atrás de desarrollo anexa al centro de salud y que se han estado haciendo unos trabajos de acondicionamiento, colocado de vallas, etcétera, además de poniéndose a su entera disposición, al igual que se hizo en su día con el polideportivo, cuando se desarrolló el auto COVID y posteriormente el espacio joven. Quiere recordar a familias que tienen hijos menores de 12 años, que por favor pidan cita en “Salud Responde” para que sus hijos de 9 a 11 años puedan recibir la vacuna.

Otro tema que dice que quiere informar es el relativo al proyecto eléctrico para la obra de acometida del nuevo hospital. Comenta que tras emitirse el certificado final de obra el 6 de octubre de 2021, el 26 de noviembre se ha firmado un convenio junto con Endesa que ha firmado la Sra. Alcaldesa y el responsable de Endesa, el señor Cruzeira.

Dice que a día de hoy se encuentra completado el expediente ante la delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedando pendiente la puesta en servicio de las citadas instalaciones que Endesa ha programado para finales de diciembre. Explica que una vez esté en funcionamiento, el Servicio Andaluz de Salud, que es el titular del nuevo hospital, estará en disposición de contratar el suministro eléctrico con una potencia de 1.071 kilovatios.

Actualmente, dice que los técnicos municipales están trabajando en el expediente que otorgará la licencia de ocupación o utilización. Así pues, dice que con esta actuación culminan todos los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento con el Servicio Andaluz de salud, recogidos en el Convenio que se firmó el 1 de octubre de 2010 para la puesta en marcha del hospital de Palma del Río.

Recuerda que en dicho convenio se recogía que el Ayuntamiento debía de adquirir los terrenos y que así se hizo con la compra de 3 hectáreas, que también se trasladó una tubería de riego de Confederación que atravesaba estos terrenos, suponiendo un importe





de 230.000 euros, que asimismo se adquirió suelo en aquel plan parcial para capitalizar a la Junta de compensación y permitir la urbanización y que posteriormente, se dotó de agua, saneamiento, se garantizó el acceso rodado por vía pública y hoy ya por fin se le ha dotado de suministro eléctrico.

Asimismo, dice que este Ayuntamiento, en el 2015, pidió a la Junta de Andalucía que para la construcción, equipamiento y puesta en marcha del hospital de Palma del Río se contase con fondos europeos. Recuerda que así se hizo y que la Junta solicitó ayuda al FEDER Andalucía e incorporó este proyecto en los fondos europeos. Así pues, dice que este Ayuntamiento ha cumplido ya con todos los compromisos adquiridos desde que se puso a trabajar en este proyecto allá por el año 2008.

También recuerda que fue en el 2017, concretamente el 19 de octubre, cuando este Ayuntamiento otorgó la licencia de obras al Servicio Andaluz de Salud para la construcción del hospital. Dice que ha sido un largo periplo, pero por fin, repite que el Ayuntamiento ha cumplido su parte, compró los terrenos, urbanizó los terrenos y los dotó de infraestructura.

Por último, quiere decirle al Pleno que la delegada de salud le ha llamado por teléfono y le ha citado a una reunión el próximo miércoles en el hospital Reina Sofía para informarle del estado actual del futuro hospital de Palma del Río, especialmente dice que para decir en qué situación se encuentra y cuando se va a abrir. Espera y desea que la apertura y puesta en marcha del mismo se produzca lo antes posible por dos motivos. Explica que por un lado, porque lógicamente se va a mejorar la atención sanitaria de los palmeños y de toda la comarca y que por otro lado, porque está segura que será un revulsivo para la economía de Palma del Río.

Por otro lado quiere informar respecto a la situación de los trabajadores de Zumos Palma de la cual se acaba de aprobar una moción. Recuerda que en el Pleno anterior informó que había enviado una carta a la Junta de Andalucía y otra al Ministerio de Agricultura. Dice que respecto de la primera, aún no he recibido respuesta y que respecto de la segunda, mañana mantendrá una reunión telemática con el Director General de Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Don José Miguel Herrero.

Dice que a esta reunión ha invitado a los representantes de los trabajadores, con los cuales ayer mismo estuvo en Córdoba, en la Subdelegación del Gobierno. Concreta que estuvieron en el Servicio de Empleo Público Estatal, con su director y que está moviendo lo que se acaba de decir, las posibilidades de que puedan cobrar sus prestaciones por desempleo. Dice que no es una cuestión nada fácil, porque, como recoge precisamente la moción, se encuentran en un limbo, pero que no obstante, el director del Servicio de Empleo Público Estatal está estudiando el tema. Dice que esta tarde le ha llamado y que le dice que pronto podrá dar más información de la que dijo ayer en Córdoba.

Dice que también en el Servicio de Empleo Público estuvieron reunidos con la responsable de la Inspección de Trabajo y que también estuvieron reunidos con la subdirectora de prestaciones. Dice que están estudiando el tema pero que lo ven muy





complicado, aunque van a seguir viendo de qué manera se puede encontrar una salida. Comenta que en este caso también estuvieron acompañados por los representantes sindicales de comisiones Obreras.

Después de estas dos reuniones cuenta que se fueron a la delegación de empleo y estuvieron con el Delegado de Empleo, con el señor Ángel Herrador, igualmente acompañados de los trabajadores, al que le estuvieron pidiendo un plan de viabilidad. Dice que contestó que en eso no tenía competencia, que en lo que tiene competencia es en cuestión de empleo. Comenta que se habló de la posibilidad de que ellos puedan buscar empleo además de estar en esta situación de limbo, que también se le ofrecieron posibilidades de formación, ya que se le estuvo planteando cuestiones de que son personas que necesitan reciclarse y formarse y que en ese sentido, el delegado ofreció opciones que hay en la comarca de escuelas taller y que también dijo que próximamente va a salir otra convocatoria de escuelas taller.

Dice que seguirán buscando y llamando a muchísimas puertas, que la semana que viene van a ir a la tesorería de la Seguridad Social y que seguirán buscando soluciones. Dice que le ha dicho a los trabajadores que la tienen a su entera disposición, que no va a escatimar esfuerzos en llamar a todas las puertas y que a medida que vaya buscando soluciones las irá trasladando al pleno.

Dice que no va a cesar ni un minuto, que se lo ha trasladado a ellos, que van a luchar hasta el último minuto porque ellos necesitan tener trabajo y Palma necesita tener esa planta abierta. Dice que saben que vivimos de las naranjas, que prácticamente la economía de este municipio se basa en el sector agroalimentario, por lo que tener una planta cerrada es tener medio municipio donde no poder obtener una renta que de otra manera si las podrían obtener.

Repite que como se ha dicho aquí, pide unión, que vayan todos a una, que son 38 familias de Palma del Río, que a todos les duelen nuestros vecinos y que también se ha ofrecido a intermediar con la propiedad. Dice que ha llamado esta mañana, que ha conseguido contactar con la propiedad que culpa a la otra empresa y que la otra empresa culpa a la primera. En fin, dice que ahí hay cierto lío y que el objetivo que debe plantearse este Ayuntamiento es que la planta vuelva a funcionar y que estos trabajadores vuelvan a sus puestos de trabajo.

Finaliza pidiendo ir a la lucha, como dice que les dijo a ellos, a trabajar y a llamar a todas las puertas. También dice que cree que el lunes va a poder contactar con el ministro de Agricultura y que igualmente va a pedir toda la ayuda que que sea posible.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de Ruegos y Preguntas comenzando por el grupo municipal de Ciudadanos.

La **Sra. Raso Martín** pide permiso para contar que estuvo en un foro de municipios y que tuvo la suerte de escuchar a Juan Arturo San Gil, que es miembro del equipo de





Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma. Dice que dio las gracias a todos los ayuntamientos y que luego tuvo la oportunidad de hablar con él, contándole ella la colaboración que el Ayuntamiento había prestado a través de la moción. Comenta que él le pidió que en su persona trasladase su agradecimiento por la ayuda que están recibiendo de los municipios.

Por otro lado, con respecto a los ruegos empieza diciendo que hay luces de Navidad que se quedan encendidas todo el día junto al BBVA.

También pide que se haga un refuerzo de papeleras y limpieza en la ruta de los belenes, que como en otros años, se concentra mucha gente como ya ha comentado en una Junta de portavoces, para que al menos no se contemplen muchos papeles y suciedad en las puertas de los belenes itinerantes que se tienen estas Navidades.

Con respecto al arreglo de parques, dice que sabe que se están arreglando los parques, pero pide que no se demore, se interesa por el Parque de El Soldado.

Por último dice que tiene una propuesta para educación y juventud, proponiendo que para este verano se retomen los cursos de verano de la universidad que hace años que no se hacen en Palma del Río. Cree que Palma del Río es un buen lugar, un lugar idóneo para hacer convenios con alguna Universidad y dar cursos de verano tanto de temática de Agricultura o de la literatura, además de ser una manera de atraer a personas estudiantes y a jóvenes, así como para acercar la Universidad a nuestro pueblo y que no se vea como algo lejano ni algo fuera del alcance de los jóvenes palmeños.

La Sra. Alcaldesa le cede el turno al grupo municipal de Cambiemos Palma.

La **Sra. Alfaro Núñez** pide que se pongan en contacto con el director del Centro de Salud para ver de qué manera se pudiera arreglar el tema de la privacidad a la hora de ir a urgencias. Dice que es un poco vergonzoso que todo el mundo que está en la sala de espera se tenga que enterar de lo que le sucede a la persona que va a urgencias. Recuerda que se lo han dicho muchas veces, que cree que ya es una petición de muy atrás, que no quiere decir desde cuando, pero de bastante tiempo.

Comenta que ella no le tiene que decir a sanidad cómo se trabaja, pero que el triaje está para algo y que a la hora de decir que pidan la vez queda muy feo ya que parece que se está en una carnicería. Comenta que si se está en unas urgencias, si hay un triaje, no se tiene que pedir la vez, si no que se va entrando según van viendo la urgencia de cada persona que llega.

Cree que esto es lo que se ve cuando alguien va a Reina Sofía, pero que aquí en Palma no se hace de esa manera, por lo que le gustaría que por favor hablara con el director y llegarán de verdad a ver de qué manera la gente se pueda sentir con una privacidad cuando llegan a urgencias y no tengan que decir si le pica la oreja o le pica la nariz enterándose todos los que están en la sala de urgencias.





Otro ruego que dice que también es de sanidad pero en este caso de contaminación acústica, es sobre el tema que dice que repiten de que por favor haya más vigilancia en la zona de las discotecas y zonas de copas nocturnas. Dice que saben y que lo han dicho ya una vez y que lo vuelven a decir, que a la gente se les olvida que hay personas mayores que duermen y que necesitan descansar, por lo que pide que haya una poca más de vigilancia en las horas que saben que más o menos hay más jaleo, y que si no le llaman la atención, por lo menos que haya siempre un cargo del cuerpo municipal haciendo acto de presencia, que se imagina que la gente se cortará un poquito más a la hora de hacer ruido.

Sobre las preguntas le dice a la Sra. Alcaldesa que tenía dos que ya se las hizo en la comisión referentes a las vacunas. Le recuerda que una se trataba de la tercera dosis a las trabajadoras del SAD, que siguen sin tenerla y que la otra era sobre el tema de las vacunas de gripe que faltan en el centro de salud y se les recomienda a las personas usuarias que vayan a comprarla.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Concejal Sr. Salas.

El **Sr. Salas Romero** ruega que le pida a la Presidenta de la comisión de investigación que les de las resoluciones de esta comisión, que ya se terminó hace tres meses. Cree que en aras de la transparencia los ciudadanos tienen que saber en qué términos cada partido político se posicionó en esta comisión.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

La **Sra. Ramos Rodríguez** ruega que si fuera posible se reforzara la campaña sobre el ocio responsable para evitar la transmisión del COVID. Dice que saben la situación en la que se está y que sería conveniente que se hiciera una campaña en los medios de comunicación respecto a este tema.

También ruega que se estudie el ver de qué manera se podría evitar que haya algunos pasos de cebra en Palma del Río, en los que se aparcen los coches muy justo en el paso de cebra y la visibilidad a la hora de ver al peatón que se acerca es nula. Dice que ha habido algunos problemas incluso de posibles atropellos porque se incorpora el peatón y el vehículo no lo ve.

También pide que la explanada que hay junto al Serodys que se limpie, que no sabe de quién es pero que se actúe para la limpieza de esta explanada.

La Sra. Alcaldesa le pasa la palabra al grupo municipal del Partido Popular.

La **Sra. Higuera Flores** dice que son numerosas las veces que han traído a este Pleno la necesidad de arreglar los goteros de la Plaza de Melchor continente y que hoy lo vuelven a hacer. Dice que van a añadir a esta petición un ruego, que por favor no se rieguen los cuatro maceteros grandes con una cuba de agua. Dice que no se le puede pedir a los ciudadanos y ciudadanas que cuiden el medio ambiente y sean cautelosos con





el uso del agua, si es el mismo Ayuntamiento el que despilfarras el agua para regar cuatro macetas con una cuba de agua.

El **Sr. Navarro García** se dirige al Sr. Parra como Concejal de Deportes y al Sr. Corral como Concejal de seguridad diciendo que una vez más, se ha vuelto a sufrir en las instalaciones deportivas la falta de coordinación y organización cuando hay un evento deportivo de envergadura para la ciudad al que acuden muchos visitantes y deportistas.

Recuerda que ya ocurrió en el Open Generaly, que este verano con el campeonato de natación volvió a ocurrir y que ahora con el torneo internacional de Karate ha vuelto a ocurrir. Dice que se tienen unas instalaciones que son la envidia de la provincia de Córdoba pero que creen que están muy mal gestionadas.

Dice que una familia que viene con su hijo para verlo jugar al fútbol, balonmano, karate o simplemente una persona que viene porque le gusta el tenis, que vea que lo que está pasando es que no hay indicaciones donde aparcar, que cada uno aparca donde le da la gana y que unas veces viene la policía y otras veces no, sin saber de qué depende, poniéndose a multar. Repite que no saben de qué depende.

Comenta que esa persona que viene de fuera de Palma, la imagen que se lleva de esas instalaciones tan magníficas que se tienen, vuelve a repetir, pero también de una falta de organización tremenda. La gente que viene de fuera dice que no sabe que lo que hay afuera es un aparcamiento, por ejemplo, que él dice que aparca cuando puede ahí y que no hay ninguna indicación que diga que es un aparcamiento.

Dice que la imagen cambiaría si cuando hay un gran evento en el que se sabe que va a haber una gran afluencia, que hubiera dos o tres personas indicando donde se puede aparcar, o que si viene un autobús indicándole que deje a los niños y que el autobús lo aparcara fuera, ...

Cree que la imagen cambiaría de que se vaya una persona con una multa y que diga que en Palma del Río con las instalaciones que tiene la mala organización que existe a que diga, qué pedazo de instalaciones tienen en Palma del Río y encima lo bien organizado que está.

Ruega que por favor, cada vez que haya un gran evento, que haya organización.

La **Sra. Higuera Flores** dice que han visto que se ha cambiado hasta en tres ocasiones el emplazamiento del Memorial en recuerdo de las personas palmeñas que sufrieron represión en los campos de concentración nazi. Dice que primero se contempló San Francisco, después fue la Alcazaba y que ahora han visto un decreto que es en la plaza de la Casa Túnel. Pregunta de qué ha dependido este cambio de instalación y si se sabe más o menos cuando está prevista la instalación

El **Sr. Navarro García** dice que quiere hacerle una pregunta al Sr. Parra. Dice que el fin de semana del 11 de diciembre, cinco equipos de fútbol 7 y tres de fútbol 11 del Atlético Palma del Río se disponían a jugar como locales sus correspondientes partidos





de la Liga de las diferentes categorías. Continúa diciendo que el día 3 de diciembre el club recibe una carta indicando que se reservan el uso del campo A y el campo B para el uso del Patronato. Comenta que mucho margen de tiempo no se les dio.

Le dice que tienen el calendario del Atlético Palma del Río desde este verano, según tiene entendido, y que la solución que se le da es que vayan al campo C, pero le dice que al campo C no pueden ir y que se lo va a explicar el porqué. Le explica que es porque todos los clubs, no el Atlético Palma, sino todos los clubs de la provincia de Córdoba, en categorías inferiores, cobran entrada a la gente que viene de fuera, no a la gente local, y con eso costean lo que son los gastos arbitrales. Le sigue explicando que si se va al campo C, evidentemente allí no hay grada, y la gente se queda fuera ya que no es tonta y no paga.

Además continúa explicando que en el campo C, el fútbol 7 se podría haber jugado, pero que el fútbol 11 no, porque es un campo de fútbol 7. Le dice que las consecuencias fueron que el alevín A, el pre Benjamín A y B, y el Benjamín A tienen que jugar en Fuente Palmera bajo el alquiler de una instalación que ha tenido que pagar el propio club, y unas gestiones que ha tenido que hacer el mismo club.

Dice que le pone el ejemplo de que alquila un piso un año y de que no puede llegar un fin de semana en mitad del año para decir que se tiene que ir porque este fin de semana va con su familia. Dice que eso es lo que le ha pasado al club, que eso es lo que le han hecho, que siendo un compromiso adquirido para una temporada, se le ha dicho que se busque la vida pero que aquí no juegan, que le dan el campo C pero que no es la solución por las cuestiones que ha dicho.

Le dice que le va a dar unas soluciones. Dice que se podría haber jugado, por ejemplo, de 2:30 H a 4:30 H, pero que no pueden jugar en ese horario o abrir el domingo por la tarde, pero entienden que solo hay 6 personas para el mantenimiento de las instalaciones, aunque cree que actualmente hay 5 porque hay una persona que está de baja, las mismas desde hace 25 años con muchísimas más instalaciones. Dice que hacen falta mínimo dos personas más en deportes para mantenimiento.

Termina diciendo que la pregunta es por qué no se ha cumplido el compromiso del equipo de Gobierno con el Atlético Palma del Río para que pudiera jugar en casa.

Finalizados los ruegos y preguntas de todos los grupos municipales, la Sra. Alcaldesa toma la palabra.

La Sra. Alcaldesa dice con respecto a los ruegos de Ciudadanos que lógicamente van a mirar esas luces de Navidad que hay frente al BBVA para que no estén encendidas durante el día y que reforzarán la limpieza en la ruta de los belenes que están abiertos en la Avenida de Santa Ana, el Belén de Curro y el Belén de la Parroquia de San Francisco.

Le dice que se están arreglando los parques efectivamente, y que respecto a la propuesta de educación y juventud que le parece una buena propuesta. Les dice a los concejales que recojan el guante y que empiecen a planificar.





Respecto al ruego de contactar con el director del Centro de Salud de Cambiemos Palma por lo de la privacidad dice que se le envió una carta en su día, que esta cuestión ya ha salido antes y que se le envió una carta. Repite que volverán a incidir en esta cuestión que ya puso la Sra. Alfaro sobre la mesa y que ya enviaron una carta al director.

Respecto a más vigilancia en la zona de copas y discotecas, le cede la palabra al Concejal de Seguridad.

El **Sr. Corral Rufián** dice que el equipo de gobierno, él y alguna compañera, han estado hablando con vecinos de la zona, que reconoce que en días puntuales, sobre todo fines de semana, sábados, se concentran a última hora de la noche las típicas complicaciones y conflictos que se dan en la zona de de copas y de bares.

Dice que en cuanto tuvieron conocimiento de esto el equipo de Gobierno y la policía se puso al tanto, se ha estado vigilando. Dice que de hecho de las dos patrullas que hay durante la noche del fin de semana, una de ellas, hace un posicionamiento en la zona y que prueba de ello son las innumerables denuncias por comportamientos incívicos que la policía local ha colocado.

Indudablemente dice que Palma del Río tiene un núcleo urbano bastante grande además de los núcleos diseminados por lo que la policía no puede estar estática y perenne ahí. Dice que les gustaría que este pequeño grupo de jóvenes y no jóvenes que dan estos problemas que no lo hicieran, pero que la policía está trabajando, que de hecho sigue trabajando y que va a seguir trabajando, más ahora en las fechas que se aproximan.

La **Sra. Alcaldesa** con respecto a la tercera dosis de la vacuna para trabajadoras de ayuda a domicilio y con respecto a la vacuna de la gripe y si hay que comprarla le pasa la palabra al concejal de salud.

El **Sr. Navarro Santiago** dice que se ha interesado por este tema y que estuvo hablando con el gestor de casos y la Directora de enfermería, diciéndole que todavía no tenían ellos constancia de que le hubieran dicho desde la Consejería que se vacunaran no solo las auxiliares de ayuda a domicilio, la tercera vacuna, sino también a las personas con discapacidad intelectual. Dice que las personas con discapacidad intelectual se vacunaron en el mes de abril, que ya ha pasado muchísimo tiempo y que ya se tendrían que haber vacunado, pero que todavía no hay constancia de que se tengan que vacunar, que será cuando le llegue desde la Consejería.

Con respecto a lo de la gripe le dice que le comentó que la empresa era la encargada de la vacunación de la gripe, no como pasó el año pasado que se le puso a todas las trabajadoras recordando que fue en la sala de congresos. Dice que este año, le han dicho que no, que la responsable tiene que ser la empresa de ayuda a domicilio y es la que tiene que poner la vacuna de la gripe.





La **Sra. Alcaldesa** dice que con respecto a pedirle a la presidenta de la comisión de investigación que presente las conclusiones, que dicho queda.

Respecto a reforzar una campaña de ocio responsable para el COVID dice que es una extraordinaria propuesta, que mañana mismo se ponen a ello.

Lo de la cuestión de los pasos de cebra dice que ya la han visto porque precisamente ayer tuvieron una reunión con una vecina del barrio de los Girasoles y les comentó justo ese tema. Dice que ya lo está estudiando el jefe, que posiblemente se pinte de amarillo en las zonas próximas pero que de todas formas, él dijo que está prohibido aparcar ahí por ley, que no se puede aparcar junto a un paso de cebra, que lo que pasa es que no se suele respetar, planteando la posibilidad de pintar de amarillo para que el que llegue sepa que allí no puede aparcar.

Con respecto a la explanada junto al Serodys dice que se imagina que se refiere al espacio donde tienen un Pipicán y que toman nota para hacerlo.

Pasa a contestar al Partido Popular empezando por los goteros de la Plaza de Melchor Contiente diciendo que lógicamente así lo harán con la empresa de jardinería y que lo de regar con cuba que no sabe sinceramente el porqué se ha regado con cuba por lo que se informará al respecto.

Sobre el ruego que hace el Sr. Navarro sobre la organización de un evento deportivo en el que no hay indicaciones para aparcar le pasa la palabra al concejal de seguridad.

El **Sr. Corral Rufián** dice que con este punto le gustaría hacer varias matizaciones. Se dirige al Sr. Navarro para decirle que él ha dicho que no hay señalización dentro del Polideportivo para aparcar, pero que le invita a que la próxima vez que entre al Polideportivo, justo en la entrada, cuando se ve la señal de sentido obligatorio, justo debajo hay una señal que indica prohibido aparcar excepto en los lugares habilitados.

Se sigue dirigiendo al Sr. Navarro diciendo que si continúa, hay dos zonas de aparcamiento habilitadas dentro del polideportivo, que son justo en la acera dónde está el bar y luego todo lo que es el lateral de las piscinas. Repite que éstas son las dos únicas zonas habilitadas para aparcamientos, pero que lo que pasa es que no se cumple.

Reconoce que en los eventos hay muchísimas personas que vienen de fuera y que cuando va a la policía allí lo que va es a ordenar el tráfico. Le dice que parece que deja en el aire que hay cierta arbitrariedad a la hora de mandar a la policía a que haga su trabajo. Le dice que a los funcionarios del cuerpo de policía local no hay que decirles cómo tienen que hacer su trabajo, que ellos saben que hay una señalización y lo que hacen es tratar de evitar, como ya ha pasado en esos eventos que él ha mencionado, en los que la policía fue a hablar con la organización y se avisó por megafonía a todas las personas que, por favor, que retiraran los coches.





Dice que siente decirle que dentro del polideportivo se tiene una zona de casi 150 coches para aparcar, que a la salida, afuera, se tiene otra zona de otras 150 y que hay dos avenidas, la de María Auxiliadora y la avenida Aulio Cornelio, que prácticamente están vacías de aparcamiento y se pueden utilizar. Le dice que viene aquí a suponer sobre lo que va a pensar de Palma del Río una familia de fuera que ha infringido la norma y la viene a defender, y le contesta lo que pueden pensar los palmeños, que podría haber aparcado en un sitio conveniente entonces.

Dice que lo que sí quiere decirle es que desde el equipo de Gobierno a la policía y en este caso deportes, siempre que hay un evento de esta envergadura, la policía va a ordenar el tráfico porque a lo mejor se presenta muy temprano, hay muchísimos coches, los autobuses pueden entrar aún y pueden dejar la gente y luego salir, no dejarlo allí aparcado.

Dice que la Policía trabaja, que las delegaciones se coordinan y que lo que no puede pasar es que porque se haya denunciado una persona de fuera venir a defenderlo cuando hay casi 300 o 400 plazas de aparcamiento tanto dentro como fuera con señalización.

Le dice al Sr. Navarro que otra cosa es que él defienda aparcar entre los árboles o aparcar encima del carril bici, que luego se va con los hijos allí o las personas mayores a andar y tienen que estar esquivando coches. Le dice que si lo que defiende es eso, pues que lo diga pero que él, le dice, que eso no lo van a permitir.

El **Sr. Navarro García** pide la palabra por alusiones, le dice al Sr. Corral que no sabe si es que no se limpia los oídos porque ha hablado de la señalización del aparcamiento de fuera. Le dice que no hay más ciego que el que no quiere ver, repite que el aparcamiento de fuera no está señalizado por ningún lado y que es al revés, que él está criticando el que aparque la gente.

Dice que lo que está diciendo es que haya tres personas, que cree que el ayuntamiento tiene los medios suficientes para poner tres o cuatro personas cuando hay un evento en el que vienen personas de fuera, indicando donde aparcar y donde no, porque insiste en que el aparcamiento de fuera no está señalizado y la gente aparca donde ve coches.

Dice que no lo justifica ni nada y que por supuesto, él no dice el trabajo que debe hacer la Policía Local ni mucho menos, que ya es lo que le faltaba por escuchar, que él cuestiona a la Policía. Le dice que le parece muy fuerte y le pide que lo mejor que hace es irse del Gobierno.

La **Sra. Alcaldesa** dice que la siguiente cuestión es sobre el emplazamiento del Memorial y le pasa la palabra a la Concejala de Cultura.

La **Sra. Corredera Liñán** dice que en principio el emplazamiento ha sido a través del consenso con los foros de la memoria histórica, que se propuso inicialmente un emplazamiento en la zona de San Francisco, que el foro tenía interés en que fuera un





espacio donde estuviera el paso, que fuera visible, que no fuera demasiado escondido, además, que tuviera zonas donde las personas se pudieran acercar, que no fuera en un punto lejano.

Dice que el inconveniente que tenía este emplazamiento era que como este Memorial se lleva a cabo gracias a una subvención de Diputación, que el plazo de ejecución de la subvención de Diputación podía ser coincidente con el proyecto de rehabilitación de toda la zona de San Francisco, corriendo el riesgo de perder esa subvención.

Sigue contando que se planteó con los foros la posibilidad de que fuera en la zona de la Alcazaba, en los alrededores de la plaza del 27 de agosto, pero que se pensó que no era tan de paso y que no estaba tan visible. Dice que se convocó a la Comisión de Memoria Histórica y se propuso también el último emplazamiento, que será el que se lleve a cabo en la zona junto a la plaza que está junto a la casa túnel, en el barrio de la Soledad.

Cuenta que ahí se aprobó esa propuesta y que en ello están, porque reunía todos los intereses que había, que fuera un espacio que hubiera paso y además con la rehabilitación de la Casa Túnel, donde se van a poder realizar exposiciones y se pueden hacer distintas actividades en torno al Memorial. Dice que para este proyecto ya está adjudicada la obra a una empresa de Palma y que tiene un plazo de ejecución de 60 días, que se está coordinando con Urbanismo porque como se está rehabilitando la zona que hay en la plaza que hay junto a la casa túnel, pues en cuanto terminen esa zona, que de hecho cree que ya se está preparando, se comienza la instalación.

La **Sra. Alcaldesa** dice ya por último que para la cuestión del fútbol tiene la palabra el Sr. Concejal de Deportes.

El **Sr. Parra Ortíz** se dirige al Sr. Navarro diciendo que ha empezado criticando al equipo de gobierno de ser malísimo y que ha venido además a dar lecciones de cómo hay que gestionar, por lo que le dice que el primer requisito que debe cumplir un gestor antes de juzgar es escuchar una versión y otra. Le dice que ha escuchado una versión que no es del club. Dice que el club es algo muy grande, que son jugadores, padres, madres, socios, aficionados, ... repite que ha escuchado la versión de alguien.

Le invita a que el día que quiera se vaya con él a la oficina y se sienten con los técnicos para que pueda ver qué opciones se le dieron al club, incluso sin necesidad de usar el campo C. Dice que lo que le gustaría saber es que alguien pudiera explicarle el porqué han hecho irse a unos niños a jugar fuera de Palma del Río, cuando sí podían jugar aquí, en su pueblo.

No se formulan más ruegos ni preguntas, por lo que no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 20,59 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

